



**SIPINNA**

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE SONORA

# Programa Institucional

Programa Estatal  
de Protección Integral  
de Niñas, Niños  
y Adolescentes del  
Estado de Sonora  
(PROESPINNA)

**2022  
2027**





# SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE SONORA.

## Presentación de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora

El Dr. Alfonso Durazo Montaña encabeza un gobierno que asume el compromiso de trabajar por la transformación del Estado de Sonora, brindando atención especial a aquellos sectores de la población históricamente discriminados que han permanecido alejados de sus derechos humanos, al margen de oportunidades para su desarrollo como personas con dignidad, entre ellos, las **niñas, niños y adolescentes**.

Atendiendo el principio del interés superior de la niñez y su derecho a la prioridad, señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, así como en el artículo 13, fracción II de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de donde se desprende la obligatoriedad de asegurarnos de que las decisiones y actuaciones del Estado, en todo momento, garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, velando que estos se cumplan a plenitud, es que este principio guía el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia, que hoy se compilan en el presente programa transversal titulado: **“Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora” (PROESPINNA)**, el cual sienta las bases para la atención progresiva de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción puntuales a realizar durante la administración 2021 – 2027.

Su elaboración parte de referentes que impulsan la atención con enfoque integral de la niñez y adolescencia en el país, como el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), y se alinea con el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo, contando con la participación de representantes de las distintas dependencias e instituciones públicas del gobierno del estado de Sonora, organizaciones e instituciones de los sectores social y privado.

Igualmente, en consideración del espíritu que emana de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, ratificada por el estado mexicano en 1990, y que se halla en la misma Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sonora, publicada en diciembre de 2015, en donde se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, es que este programa recopila propuestas de niñas, niños y adolescentes sobre asuntos de su interés y temas que afectan sus vidas, buscando incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, e impulsar buenas prácticas en el ámbito de la administración pública que sirvan como referentes para que próximas administraciones fortalezcan el quehacer gubernamental.

El presente documento reúne un análisis situacional, diagnóstico sociodemográfico de las infancias y adolescencia en Sonora, así como grupos focales en cuatro dominios de derechos humanos: supervivencia, desarrollo, protección y participación. Se incluye, además, el resultado que se obtuvo de respuestas proporcionadas por el funcionariado público y personas



respondientes de primera línea de las diferentes dependencias del gobierno del estado de Sonora, sobre asuntos que aquejan directamente a niñas, niños y adolescentes en el estado.

Aunado a lo anterior, se establecen indicadores e instrumentos de coordinación interinstitucional para el impulso y ejecución de programas y proyectos estratégicos que fortalezcan el trabajo de las distintas dependencias del gobierno del estado de Sonora, para atender de forma directa e indirecta a la niñez y adolescencia.

Se trata de la gran tarea de transversalizar la perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia, y esto implica, justamente, atender sus asuntos desde todas las trincheras posibles. Para lograr lo anterior, es imprescindible que se vea reflejado un incremento en el número de programas, proyectos, acciones y presupuesto público que se destine a la atención de todos aquellos temas que interesan y afectan las vidas de las niñas, niños y adolescentes en Sonora, toda vez que como lo ha señalado en reiteradas ocasiones nuestro Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña: “política pública sin presupuesto es solo demagogia”.

Un grupo etario tan nutrido, que representa la mayor proporción de la población total de la entidad, con todo lo que ello implica, no puede ser atendido desde la compasión o caridad; debe ser atendido a partir de una visión de justicia social, que les reconozca como personas titulares de derechos, los cuales les pertenecen como seres humanos en desarrollo que son, sin importar su edad.

Afortunadamente, grandes organizaciones que trabajan incansablemente a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como World Vision México, forman parte de las alianzas que SIPINNA ha afianzado al inicio de la administración: agradecemos su guía, acompañamiento e involucramiento institucional y personal en la elaboración de este documento, que significa no sólo interés en la niñez y adolescencia de Sonora, sino que refleja de la misma forma, el compromiso político y compartido con la sociedad civil organizada, con la que se trabaja de la mano por parte de la actual administración.

Concluyo reiterando que la transformación en Sonora es también con las infancias y adolescencias. Tenemos en el Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña, Presidente del mismo Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA), a la máxima autoridad política como aliada para hacer posible que Sonora sea verdaderamente tierra de oportunidades, especialmente para ellas y ellos, quienes no sólo representan el futuro, sino que son el ahora, y merecen atenciones con sentido de urgencia y de justicia.

**MTRA. CARMEN LUCÍA MUNGUÍA GALLEGOS**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SONORA

## Índice de contenidos

I.	Introducción	6
II.	Misión y visión	7
III.	Fundamento normativo de la elaboración del Diagnóstico y Programa Estatal	8
IV.	Glosario de Siglas y Acrónimos	9
V.	Contexto situacional del Estado de Sonora	11
VI.	Panorama de la niñez y la adolescencia en Sonora: principales problemáticas	22
VII.	Conclusiones y Recomendaciones	42
VIII.	Ejes Transversales del Gobierno del Estado de Sonora	47
IX.	Alineación del Programa Estatal de Protección	48
X.	Objetivos estratégicos del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora 2021 – 2027	50
XI.	Plataforma estratégica: estrategias y líneas de acción en base a las dimensiones de derechos	52
XII.	Indicadores	58
XIV.	Instrumentación	64
XV.	Mecanismo de monitoreo y evaluación	65
XVI.	Referencias bibliográficas	67
XVII.	Anexos	72

## I. Introducción

En el presente *"Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora 2022 - 2027"* se describen algunos de los principales problemas que afectan la vida de las niñas, niños y adolescentes en Sonora y que traen como consecuencia la falta de acceso oportuno a sus derechos humanos, y por lo tanto, a una vida digna como: el contexto de violencia en el que se desarrollan, los índices de embarazos en niñas y adolescentes que se registran, la falta de atención al desarrollo de las niñas y niños en la primera infancia, que comprende de los 0 días de nacimiento a los 5 años de edad; así como la atención prioritaria a su salud física y mental; los cuales han sido identificados a través de información proporcionada por distintas dependencias del gobierno estatal, y también, derivado del análisis de los hallazgos de grupos focales realizados con la guía y acompañamiento de organizaciones internacionales especialistas en la defensa, protección y promoción de sus derechos humanos como World Vision México.

Asimismo, se mencionan programas institucionales que cuentan con presupuesto público definido, ubicados en algunas dependencias estatales, y que de una u otra forma contribuyen en el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Sonora, para identificar por parte de este Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, el actual esfuerzo del aparato gubernamental; para, de esta manera y tomando en cuenta igualmente, el diagnóstico de las problemáticas más sentidas que aquejan a la niñez y adolescencia, estar en posibilidad de planificar el impulso necesario y la articulación con el mismo gobierno, la academia y con organizaciones de la sociedad civil, para avanzar en el acceso progresivo de las niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos, tomándoles en cuenta como titulares de estos, a través de una política transversal que requiere que la mayor parte de las instituciones del gobierno del estado, cuenten con programas que atiendan cada uno de los muchos derechos que tiene este sector poblacional, el cual conforma cerca del 30% de habitantes en la entidad, y con quien se aspira trabajar a ras de suelo, tomándoles en cuenta de forma prioritaria, toda vez que es su derecho así como un principio que debe regir el actuar de las autoridades de gobierno en sus distintos ámbitos, además del claro compromiso del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, quien ha destacado por su lealtad a los principios de la Cuarta Transformación, que comprenden precisamente, el no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, siendo las niñas, niños y adolescentes también el pueblo de Sonora.

Para iniciar la lectura, se exponen los fundamentos normativos en materia de los compromisos que tiene el estado mexicano con la niñez y adolescencia, incluidos instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales, así como un glosario de siglas y acrónimos que servirán para facilitar algunos términos que se utilizarán con frecuencia en el desarrollo de este documento.

En el próximo apartado se encontrarán los objetivos de este esfuerzo, seguido de una revisión del contexto a través del análisis situacional, donde se hará una breve revisión a la situación sociodemográfica, geográfica y económica, así como al panorama de las principales

problemáticas que atraviesa a este grupo poblacional de 0 a 17 años que reside en la entidad, desde una perspectiva del acceso a sus derechos, relacionados con los dominios de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

Posteriormente, se encontrará la alineación de este programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA), así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, para empatar las metas de ambos, que permitirá definir un rumbo con el fin de desarrollar una propuesta enfocada en seis objetivos de los cuales derivan una serie de estrategias y acciones puntuales para la protección y atención de la niñez y adolescencia en la entidad, alineados a los fines comunes a nivel nacional y estatal.

Se definirán puntualmente los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como a los actores involucrados en el cumplimiento de estas, al igual que la operatividad establecida, para alcanzar las metas del “Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora 2022 - 2027”.

En otro apartado, se mostrarán los indicadores de medición que permitirán revisar los avances logrados durante el sexenio de 2021 a 2027 a través de la coordinación con distintas dependencias del gobierno del estado y organismos integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral.

Se expondrá la instrumentación de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental, así como de evaluación y seguimiento de los programas, con el fin de construir engranajes transversales entre las dependencias para una óptima colaboración en favor de las infancias y adolescencias.

Por último, el apartado que reúne las fuentes bibliográficas consultadas para la elaboración del presente y una serie de anexos con información complementaria y de utilidad.

## **II. Misión y visión**

### **Misión:**

Colocar a las niñas, niños y adolescentes en el centro de la toma de decisiones políticas en los distintos órdenes de gobierno, para proteger y garantizar progresivamente sus derechos humanos, dando cumplimiento a ordenamientos internacionales, nacionales y locales.

### **Visión:**

Coadyuvar en la consolidación de un sistema nacional que articula, promueve y desarrolla políticas públicas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, desde el más alto nivel de interlocución política, para garantizar un enfoque transversal y de derechos humanos de niñez y adolescencia, que posibilita la atención integral de los asuntos que interesan y afectan sus vidas.

### **III. Fundamento normativo de la elaboración del Diagnóstico y Programa Estatal**

El Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA) se presenta en cumplimiento y con fundamento en ordenamientos internacionales, nacionales y estatales, entre los que se destacan los siguientes:

#### **Internacionales:**

Convención sobre los Derechos del Niño, que en su Artículo 4º señala la obligación del Estado de adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otra índole para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la misma.

#### **Nacionales:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en el Artículo 1º, la obligación de las autoridades en el ámbito de sus competencias de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así mismo en el Artículo 4º se señala el interés superior de la niñez como principio en las decisiones y actuaciones del Estado para garantizar plenamente sus derechos, así como para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual establece en su artículo 143 y 144 que el Programa Nacional y los programas estatales deberán prever acciones de mediano y largo alcance, indicando los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritaria, así mismo que los programas locales deberán alinearse al Programa Nacional e incluir mecanismos para evaluación y seguimiento, así como la participación ciudadana y ser publicados en gacetas o periódicos oficiales de las entidades federativa, según corresponda.

#### **Estatales:**

La Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, en su artículo 109, establece que el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, tiene dentro de sus atribuciones elaborar y ejecutar el Programa Estatal el cual deberá tener como base un diagnóstico sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la participación, propuestas y opinión de los sectores público, social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes, además, llevará a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa Estatal.

Aunado a lo anterior, el Estado de Sonora, cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual contempla un Programa Especial con base en los compromisos que el Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, realizó con el Pacto por la Primera infancia, así como los compromisos para la eliminación de la violencia contra la niñez y adolescencia impulsados por World Vision México.



#### IV. Glosario de Siglas y Acrónimos

<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
<b>CEBP</b>	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
<b>CEDES</b>	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
<b>CEDESON</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
<b>CEDH</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos
<b>CEDIS</b>	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CGCS</b>	Coordinación General de Comunicación Social
<b>COESPO</b>	Consejo Estatal de Población
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CVNNA</b>	Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes
<b>DGAM</b>	Dirección General de Atención a Migrantes
<b>DGRC</b>	Dirección General de Registro Civil
<b>DIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>EDAS</b>	Enfermedades diarreicas
<b>FGJE</b>	Fiscalía General de Justicia del Estado
<b>IRAS</b>	Infecciones respiratorias agudas
<b>ISC</b>	Instituto Sonorense de Cultura
<b>ISJ</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>ISM</b>	Instituto Sonorense de las Mujeres
<b>ISSSTESON</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
<b>LEDNNA</b>	Ley Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>OSC</b>	Organización de la Sociedad Civil
<b>PEPNNA</b>	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PESP</b>	Policía Estatal de Seguridad Pública

<b>PRONAPIN NA</b>	Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SEC</b>	Secretaría de Educación y Cultura
<b>SECS</b>	Sistema Estatal de Comunicación Social
<b>SEDESSON</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobierno
<b>SIPINNA</b>	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SSA</b>	Secretaría de Salud
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>TSJ</b>	Tribunal Superior de Justicia de Sonora
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>USAER</b>	Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular

## V. Contexto situacional del Estado de Sonora

Sonora es un estado con un gran potencial, se trata de la segunda entidad del país con mayor extensión territorial. También cuenta con una amplia frontera, gran diversidad de ecosistemas, de multiculturalidad, así como una extensa actividad agropecuaria, ganadera, minera y manufacturera.

Entre las principales problemáticas que enfrenta Sonora, la que más preocupa a las y los habitantes es la inseguridad, como lo muestra la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2019 del INEGI. Otros temas que requieren mayor atención son la pobreza y el rezago educativo.

En la niñez y adolescencia, la manifestación de diferentes formas de violencias y abusos, los embarazos en adolescentes, la insuficiente atención a la primera infancia, las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, los y las adolescentes en conflicto con la ley penal, las niñas, niños y adolescentes que enfrentan algún tipo de discapacidad o condición, y quienes se encuentran en las calles o centros de asistencia social, institucionalizados y privados del amor y protección de una familia, son solo y apenas algunos de los temas en los que es urgente redoblar esfuerzos.

Es indispensable garantizar derechos consagrados en célebres tratados internacionales en materia de derechos humanos y diversas leyes, pero ausentes de la vida de las infancias y adolescencias, quienes constituyen no solo el futuro sino el presente de México y del Sonora de Oportunidades en el que se trabaja alineados al gran y noble proyecto de la Cuarta Transformación del país.

En septiembre de 2015, líderes de 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, adoptaron conjuntamente 17 objetivos globales, con metas a 15 años, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda mundial de desarrollo humano sostenible<sup>1</sup>. Es por eso que, este documento contempla siete de los objetivos globales, como salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdades, acción por el clima; paz, justicia e instituciones sólidas y, sobre todo, alianzas para lograr los objetivos.

Siguiendo los principios rectores para la transformación de la nación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, sostiene que “no puede haber paz sin justicia”, sin “dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, especialmente a los grupos y sectores poblacionales vulnerables

---

<sup>1</sup> Luengas y Sáenz (2009) describen que el desarrollo humano sostenible tiene como propósito “el pleno desarrollo de las capacidades del individuo para que se integre mejor a la sociedad y pueda tener mayores oportunidades; para que como ciudadano participe en la construcción de una sociedad donde se respeten los derechos humanos, se cuide el ambiente y se borren las desigualdades extremas y de género; asimismo, para que se prevea un futuro para las generaciones venideras”, retomando datos de la ONU (1987) y UNESCO (1998).

que por mucho tiempo y de manera reiterada fueron excluidos, discriminados y marginados históricamente, entre ellos, se encuentran niñas, niños y adolescentes.

Como ya se menciona en el Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2021-2027, la educación transforma: además de que coadyuva a un posterior desarrollo socioeconómico, es una forma en la que las comunidades se organizan y se convierte también en una forma de cuidado para la niñez. Es por ello por lo que en esta administración se busca fortalecer el sistema educativo, formal e informal, con mayor número de escuelas, de personal capacitado de manera integral, pero, sobre todo, se ambiciona robustecer la cultura comunitaria y de la paz.

Si se habla de sus habitantes, en este momento, Sonora cuenta con una población joven, conformada mayoritariamente por niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 hasta 24 años.

En ese sentido, el presente programa pretende establecer ejes, objetivos y estrategias en búsqueda del total reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, partiendo de las principales problemáticas detectadas en este sector poblacional. Por ello, es necesario tener en cuenta la importancia de la evaluación del entorno y situación de este grupo etario en los diversos ámbitos de su vida, información que se presenta a continuación.

## **Situación sociodemográfica**

### **a. Población**

#### **1. Composición, edad y sexo; edad mediana; razón de dependencia**

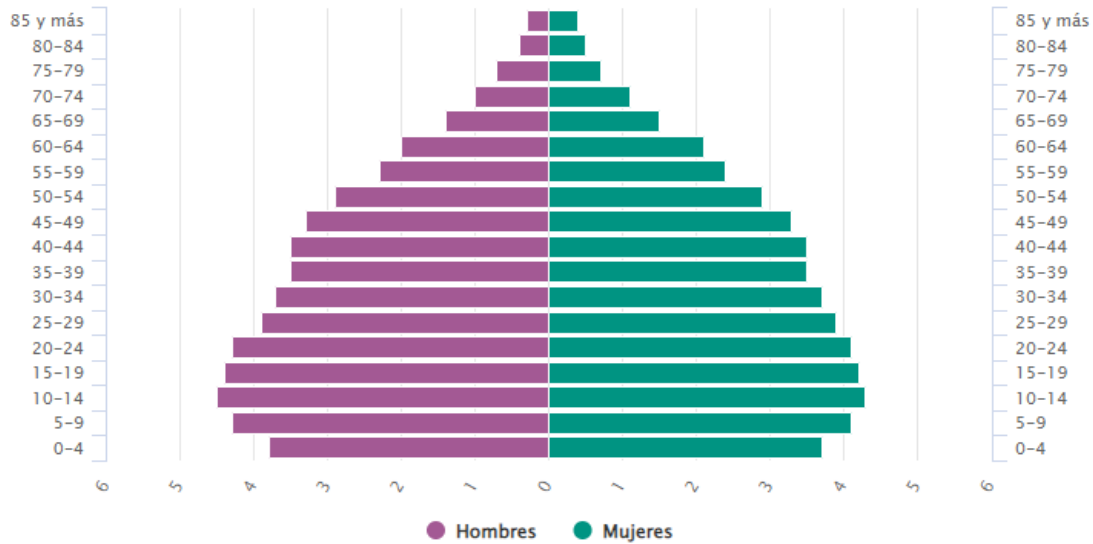
Con información del Censo de Población y Vivienda (2020) del INEGI, el estado de Sonora cuenta con una población de 2 millones 944 mil 840 habitantes que representan el 2.34% de la población nacional, que se equilibra en el mismo número de hombres y mujeres que habitan la entidad: existen 99 hombres por cada 100 mujeres.

Sonora contempla una gran cantidad de personas en edad productiva: jóvenes y personas adultas desde los 20 hasta 49 años de edad, concentrando a una gran cantidad de población joven, en donde la mitad de habitantes tienen 30 años o menos, siendo las y los adolescentes de 10 a 14 años el grupo poblacional más prominente, seguido de adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años. En tercer lugar, se posicionan por igual los grupos etarios de 20 a 24 y de 5 a 9 años, mostrando una dominancia de generaciones jóvenes.

El censo antes mencionado, arroja que existen 48 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, es decir, que son personas menores de 15 años o mayores de 64 quienes no se encuentran en edades económicamente productivas y que suelen depender de personas que trabajan.

En cuanto a personas con discapacidad, se ubica que el 4.9% de la población tiene alguna discapacidad, con mayores casos registrados en las personas de 60 años y más.

**Figura 1.** Composición por edad y sexo del Estado de Sonora.



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

## 2. Número de niñas, niños y adolescentes

Como se revisaba anteriormente, Sonora tiene una gran cantidad de población joven, especialmente de infancias y adolescencias. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en Sonora viven 876 mil 174 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que equivale al **29.7%** del total de la población de todo el estado y se dividen en 445 mil 690 hombres y 430 mil 484 mujeres.

**Tabla 1.** Niñez y Adolescencia en Sonora.

2020				
	Grupo quinquenal de edad	Hombres	Mujeres	Población total
Sonora	0 a 5 años	135,494	131,932	267,426
	6 a 11 años	152,404	147,467	299,871
	12 a 17 años	157,792	151,085	308,877
	<b>Total</b>	<b>445,690</b>	<b>430,484</b>	<b>876,174</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

**Tabla 2.** Número de niñas, niños y adolescentes por municipio y sexo

<b>Clave</b>	<b>Municipio</b>	<b>Población total de NNA (0 a 17 años)</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
001	Aconchi	725	346	379
002	Agua Prieta	30,609	15,110	15,499
003	Álamos	7,704	3,742	3,962
004	Altar	3,383	1,686	1,697
005	Arivechi	331	168	163
006	Arizpe	742	373	369
007	Átil	164	89	75
008	Bacadéhuachi	244	113	131
009	Bacanora	193	94	99
010	Bacerac	373	211	162
011	Bacoachi	379	176	203
012	Bácum	6,885	3,420	3,465
013	Banámichi	547	264	283
014	Baviácora	880	437	443
015	Bavispe	384	181	203
016	Benjamín Hill	1,538	747	791
017	Caborca	28,383	14,011	14,372
018	Cajeme	121,325	59,815	61,510
019	Cananea	12,814	6,334	6,480
020	Carbó	1,622	780	842
021	La Colorada	449	235	214
022	Cucurpe	231	111	120
023	Cumpas	1,608	757	851
024	Divisaderos	214	97	117
025	Empalme	15,564	7,654	7,910
026	Etchojoa	19,047	9,294	9,753
027	Fronteras	3,221	1,617	1,604
028	Granados	285	135	150

<b>Clave</b>	<b>Municipio</b>	<b>Población total de NNA (0 a 17 años)</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
029	Guaymas	46,366	22,859	23,507
030	Hermosillo	266,934	130,723	136,211
031	Huachinera	339	161	178
032	Huásabas	235	108	127
033	Huatabampo	22,514	11,003	11,511
034	Huépac	253	119	134
035	Ímuris	4,139	1,984	2,155
036	Magdalena de Kino	10,546	5,200	5,346
037	Mazatán	252	126	126
038	Moctezuma	1,474	748	726
039	Naco	2,073	1,028	1,045
040	Nácori Chico	432	213	219
041	Nacozari de García	4,809	2,408	2,401
042	Navojoa	48,107	23,599	24,508
043	Nogales	84,830	41,854	42,976
044	Ónavas	104	54	50
045	Opodepe	670	312	358
046	Oquitoa	112	68	44
047	Pitiquito	2,709	1,319	1,390
048	Puerto Peñasco	20,583	10,169	10,414
049	Quiriego	986	492	494
050	Rayón	376	170	206
051	Rosario	1,474	710	764
052	Sahuaripa	1,435	689	746
053	San Felipe de Jesús	107	41	66
054	San Javier	192	84	108
055	San Luis Río Colorado	61,268	30,080	31,188
056	San Miguel de Horcasitas	4,044	1,977	2,067
057	San Pedro de la Cueva	332	149	183

Clave	Municipio	Población total de NNA (0 a 17 años)	Mujeres	Hombres
058	Santa Ana	5,033	2,441	2,592
059	Santa Cruz	599	308	291
060	Sáric	652	336	316
061	Soyopa	355	167	188
062	Suaqui Grande	302	140	162
063	Tepache	277	133	144
064	Trincheras	406	190	216
065	Tubutama	397	173	224
066	Ures	2,103	1,010	1,093
067	Villa Hidalgo	400	191	209
068	Villa Pesqueira	231	94	137
069	Yécora	1,531	765	766
070	General Plutarco Elías Calles	4,974	2,524	2,450
071	Benito Juárez	6,847	3,378	3,469
072	San Ignacio Río Muerto	4,528	2,190	2,338

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

#### **b. Distribución territorial (superficie, regiones, densidad de población y número de municipios)**

Sonora es el segundo estado con mayor extensión territorial, con una superficie de 179,354.70 km<sup>2</sup>, que representa el 9.1% del territorio nacional. Cuenta con 72 municipios, concentrando la mayor cantidad de población en la capital del estado: Hermosillo, con 936 mil 236 habitantes; Cajeme, con un total de 436 mil 484 y Nogales, con 264 mil 782 personas. Empero, a pesar de ser uno de los estados más grandes, la densidad poblacional es de 16.4 habitantes por km<sup>2</sup>, que representa tan solo un cuarto de la densidad promedio del país.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la entidad cuenta con 7 mil 238 localidades rurales, en donde vive el 12% del total de la población, y 62 localidades urbanas, concentrando ahí al 88% de habitantes.

Según el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027, la entidad se divide en diez regiones, cada una de ellas con particularidades productivas, económicas, así como ecosistemas



diversos y característicos. A continuación, se muestra la cantidad de niñas, niños y adolescentes desagregados por región:

**Tabla 3.** Niñas, niños y adolescentes por región en el estado de Sonora

Región	Número de NNA
Región del Alto Golfo	86,825
Región del Gran Desierto	54,945
Región de la Frontera	89,799
Región de las Cuatro Sierras	49,838
Región de los Tres Ríos	14,365
Región de la Sierra Alta	11,074
Región Capital	266,934
Región del Puerto	62,977
Región del Río Yaqui	132,738
Región del Río Mayo	106,679



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

### c. Pobreza y marginación

Según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Sonora, estudio realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la situación de pobreza en el estado de Sonora muestra que el 29.9% de la población vivía en situación de pobreza (un aproximado de 885,000 personas), cifras que aumentaron respecto al 2018, donde el porcentaje indicaba un 26.7% de población en pobreza. Esto indica, que del 2018 al 2020, 110,800 personas se sumaron a esta estadística.

En cuanto a población vulnerable por carencias sociales se muestra el 26.1%, que presentaron por lo menos una carencia, y solamente un 10.2% de la población no tenía los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, era vulnerable por motivo de ingresos.

El mismo informe de CONEVAL para el estado de Sonora, publicado en 2020, menciona que los municipios que presentaron un mayor porcentaje de pobreza fueron Yécora, Quiriego, Nácori Chico, San Ignacio Río Muerto y Etchojoa. En cada uno, más del 50.0% de su población seguía en pobreza. Por otro lado, Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado, Navojoa y

Nogales fueron los municipios en los que se identificaron a más personas en pobreza en la entidad, concentrando el 60.2% de la población en pobreza del estado.

Si se habla de población menor de 18 años, estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 sugieren que un 37.8% del sector poblacional de niñas, niños y adolescentes sonorenses se encuentran en situación de pobreza. Esto representa un aproximado de 331,200 infancias y adolescencias que viven con carencias.

#### d. Fecundidad y mortalidad

Los datos del Censo de Población y Vivienda (2020) de INEGI arrojan que el promedio de hijas e hijos que nacieron con vida es de 1.6, es decir, que por cada mujer de entre 15 a 49 años, se da un nacimiento. Por otra parte, el porcentaje de defunciones alcanza el 3.3%.

En cuanto a mortalidad, con cifras del INEGI al 2021, el estado de Sonora registró un total de 27 mil 814 fallecimientos de población en general durante el 2020, siendo el coronavirus la principal causa de muerte con 6 mil 226 registros de personas fallecidas. Las enfermedades cardíacas son el segundo lugar de la lista, con 5 mil 939 registros, así como los tumores malignos y diabetes mellitus con 2 mil 558 y 2 mil 274 muertes, respectivamente.

**Tabla 4.** Defunciones generales registradas en el estado de Sonora de residencia habitual de la persona fallecida según sexo en 2020.

2020			
Hombres	Mujeres	No especificado	Total
16,754	11,047	13	27,814

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Sin embargo, el panorama de la mortalidad de la niñez y adolescencia es uno que parece ser totalmente diferente. Con información de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, se tiene conteo de 2 mil 096 muertes en niñas, niños y adolescentes en el periodo de 2019 a 2021, datos en los que se ahondará en el siguiente apartado.

#### e. Vivienda

En Sonora se registra un total de 876 mil 333 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.3 personas ocupantes por hogar, de las cuales, solo el 2.4% cuentan con piso de tierra, según el Censo de Población y Vivienda (2020) del INEGI. En cuanto a la disponibilidad de servicios por hogar, la mayoría de las familias cuentan con drenaje, servicio sanitario, energía eléctrica y acceso al agua. No obstante, menos de la mitad de las viviendas cuenta con tinaco (44%) y tan solo el 6.1% tienen cisterna.

El Informe de Pobreza y Evaluación 2020 en Sonora de CONEVAL arroja que el 8.6% de la población en la entidad presenta carencias por calidad y espacios de la vivienda, mientras que un 10.1% muestra carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el estado de Sonora tiene una conectividad regular, donde el 60.7% de viviendas tiene acceso a internet inalámbrico (wi-fi). La mayoría de las personas cuenta con teléfono celular (92.8%), pero esta cifra disminuye cuando se trata de computadoras particulares, el porcentaje apenas alcanza el 43.6%.

**Figura 2.** Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en Sonora en viviendas de Sonora.



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

En temas de acceso a servicios de salud y seguridad social, el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI arroja que la mayoría de la población está afiliada a alguno de estos servicios: el 81.2%, con exactitud. La mayoría de ellos, a través del IMSS (66%). En segundo lugar y con cifras mucho más bajas, se posiciona el INSABI con un 19.5% y el ISSSTE o ISSSTESON con 11.7%.

#### f. Migración

Sonora es un estado fronterizo, lo que implica una dinámica activa de flujos migratorios. Según el PRONAPINNA 2019-2024, Sonora se encuentra entre las cinco entidades federativas con la mayor cantidad de eventos de niñas, niños y adolescentes presentados, solo detrás de Chiapas, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz, con infancias y adolescencias procedentes principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador.

Aunado a lo anterior, con información de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), el municipio de Nogales es el segundo punto con mayor número de eventos de repatriación desde Estados Unidos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional en 2021, con un total de 3,467 casos registrados.

Hasta el 2020, el 5.3% de la población actual de Sonora, tuvo un lugar de residencia diferente durante 2015: las principales causas de la migración, según los datos del INEGI al 2020, fueron principalmente por motivos laborales, seguidos de causas familiares, así como estudios e inseguridad, en tercer y cuarto lugar, respectivamente.

**Figura 3.** Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual en Sonora.



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

## Situación económica

### a. Particularidades económicas en relación con otros estados (principales actividades económicas, PIB).

El estado de Sonora se posicionó dentro de la lista de los primeros 12 estados con mayor contribución al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, representando el décimo lugar con la aportación de 3.6%, lo que se traduce a 784,273 millones de pesos, según información del INEGI y del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO). Se determinó que la entidad tiene el cuarto lugar en el PIB per cápita más alto con respecto a los demás estados, con producción estimada de 229,293 pesos por sonorense hasta el 2021.

Así mismo, Sonora es el quinto estado a nivel nacional con mayor aportación del PIB en las actividades secundarias, es decir, se aportó 5.4% en lo referente al sector industrial (sin considerar la minería petrolera), con una destacada participación en las actividades del sector automotriz. A la par, ocupó también el mismo lugar en las actividades primarias, aportando un 6.5% al PIB nacional.

La economía sonorense se encuentra diversificada en 853 sectores y ocupa el octavo lugar en el país. La producción agrícola sonorense destaca por ser el primer lugar de cosecha de trigo grano, papa, sandía, uva, espárrago y dátil; primer lugar nacional en pesca de sardina, camarón, calamar, corvina y sierra, y hasta 2010, tenía el primer lugar en producción de carne de cerdo y en cuanto a minería, se obtuvo el primer lugar de extracción de oro y cobre.

### b. Población económicamente activa y población no económicamente activa

Con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 informa que, en Sonora, la población que se encuentra en edad laboral y ejerce trabajos remunerados asciende a 1,448,628 personas, que representan al 61% del total de población mayor a 12 años es económicamente activa. De ese total, 59.9% son hombres y 40.2% son mujeres. Mientras, en la población no económicamente activa, se muestra que estudiantes y personas dedicadas a labores en el hogar comparten una cifra muy similar,

representando porcentajes de 37 y 37.7 respectivamente, posicionando en tercer lugar las personas pensionadas o jubiladas (12.8%).

En la actualidad, la población económicamente activa concentra a personas dentro del rango etario de 20 a 49 años, representando el 70% del total, siendo jóvenes de 25 a 29 quienes representan una mayor participación, donde las mujeres superan en proporción a los hombres económicamente activos.

Ahora bien, si se quiere saber en dónde se encuentra la población económicamente activa, los datos arrojan que más de la mitad de este sector, el 57%, habita los municipios de Hermosillo (480 mil 559), Cajeme (216 mil 262) y Nogales (136 mil 116), y en menor medida, en San Luis Río Colorado, Navojoa y Guaymas.



## VI. Panorama de la niñez y la adolescencia en Sonora: principales problemáticas

Son múltiples situaciones las que impactan en las vidas de la niñez y la adolescencia, por tanto, en su bienestar. El panorama mundial demuestra que temas como el rápido deterioro ambiental, la crisis ecológica y todas las complicaciones sociales, culturales y económicas derivadas de la pandemia por coronavirus, han posicionado a las niñas, niños y adolescentes en una situación de vulnerabilidad aún mayor, orillándoles a dejar la escuela para trabajar y apoyar en el sustento familiar, a ser víctimas de explotación, trata, o formar parte de las infancias que son reclutadas por el crimen organizado y el narcotráfico, dejándoles expuestas y expuestos a violencias, abusos, vulnerando sus derechos y dejándoles sin oportunidades para un libre desarrollo.

Esta sección tiene como finalidad el extender una rápida revisión del panorama general y la situación que viven las niñas, niños y adolescentes en la entidad de Sonora, tomando en cuenta cada uno de sus derechos humanos.

### 1. Derechos relacionados con la supervivencia

#### 1.1. Servicios integrales de salud

Como ya se describió en apartados anteriores, las causas de mortalidad de infancias y adolescencias son varias. La Secretaría de Salud informó que, durante el trienio del 2019 al 2021 se registraron 2,096 defunciones en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en todos los municipios del estado.

Tan solo en 2021, se registran las afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades, anomalías cromosómicas y accidentes como las causas de muerte con mayor incidencia, pero también es preocupante que agresiones (homicidios) y lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) figuren también en dicha lista.

**Tabla 5.** Defunciones registradas en el grupo de edad de 0 a 17 años durante 2021 en Sonora

Defunciones registradas en el grupo de edad de 0 a 17 años durante 2021 en Sonora	
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	166
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	105
Accidentes	77
Agresiones (homicidios)	34
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	15
Tumores malignos	29
COVID-19	15

**Fuente:** Elaboración propia con información de Cubos dinámicos del Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud al 25 de enero de 2022.

En lo que corresponde a mortalidad infantil, las estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI registraron una tasa de 9.1 en el estado de Sonora; es decir, de cada 1,000 bebés nacidos vivos, 9 mueren antes de cumplir un año, mientras que, en mortalidad de niñas, niños y adolescentes, la tasa disminuye a 0.7 en la entidad.

En relación con discapacidades o problemas y/o condiciones mentales, información proporcionada por el Sistema DIF Sonora arrojó que, durante el trienio de 2019 a 2021, el total de niñez y adolescencia de 0 a 17 años con alguna discapacidad en la entidad es de 6,007, distribuidos en 68 de los 72 municipios de Sonora: 3,690 casos se presentan en varones y 2,317 en mujeres. Las discapacidades más recurrentes en este sector poblacional se enlistan en la tabla que se muestra a continuación.

**Tabla 6.** Discapacidades más frecuentes en niñas, niños y adolescentes en Sonora durante el periodo de 2019 a 2021.

Tipo de discapacidad	Total
Intelectual	2,358
Neuromotora	2,363
Psicosocial	532
Auditiva	417
Visual	337

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Padrón de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad de 0 a 17 años 2019-2021, solicitud de información que se realizó al Sistema DIF Sonora.

El mayor número de casos se concentra en Hermosillo (2,791), Cajeme (625), Nogales (284) y Navojoa (282) Guaymas (269) San Luis Río Colorado (195).

En contraste con estos datos, se analizaron también las respuestas de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE, en donde un total de 5,403 participantes en el estado de Sonora declararon tener algún tipo de discapacidad, representando así el 3.9% del total de población, predominando las mujeres con 48.4% y varones con 46.8%; pese a que no se desagregaron las condiciones de discapacidad, esta encuesta arroja que el grupo etario que refiere alguna condición de discapacidad es el de 10 a 13 años, con un 43.5% del total, seguido por adolescentes de 14 a 17 (31.5%).

***"Poner juegos diseñados o adaptados para niñas, niños y adolescentes con discapacidad"***

Solicitud de la niñez en consulta Barrio Vivo en materia de inclusión

## 1.2. Seguridad Alimentaria, Malnutrición y Obesidad

Resulta de especial interés y trascendencia observar y analizar cómo las demandas de la niñez y adolescencia concuerdan con las necesidades, áreas de oportunidad e incluso cifras en

diferentes temas que les interesan. Por ejemplo, según datos arrojados en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE a nivel nacional, el 53.96% de las niñas, niños y adolescentes señalaron que les gustaría contar con más información sobre alimentación para cuidar su salud. En ese tenor, la ENSANUT 2018 informa que Sonora se ubica como el cuarto lugar con mayor porcentaje de población de 12 a 19 años con obesidad, registrando 22.2 puntos porcentuales, muy por arriba de la media nacional que es de 14.6.

En contraparte, también se cuenta con datos sobre desnutrición en niñez y adolescencia de la entidad. De 2008 a 2018, la población con carencia por acceso a la alimentación en Sonora aumentó 0.3 puntos porcentuales, es decir, 97,900 personas más presentaron un grado de inseguridad alimentaria en un lapso de una década, pasando de 561,400 en 2008 a aproximadamente 659,300 personas en 2018, con cifras del informe de CONEVAL de 2020.

### **1.3. Salud mental y adicciones**

Los padecimientos en cuanto a salud mental también han afectado a niñas, niños y adolescentes. La depresión, por ejemplo, es una cifra que lamentablemente va al alza, como lo confirman los datos de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora.

Durante el trienio del 2019 al 2021, se registraron 359 casos de depresión en infancias y adolescencias, con un repunte de 262 casos en el año 2021, especialmente en niñas y mujeres adolescentes, cuyo número de casos se disparó, creciendo 8 veces más que el último dato del 2020: pasó de 101 casos a 166 en 2021. Por otro lado, son 859 niñas, niños y adolescentes quienes fueron diagnosticados con trastorno de ansiedad en el mismo trienio.

Si se habla de trastornos del neurodesarrollo, en 2021 se registraron un total de 5,834 niñas, niños y adolescentes en el espectro autista (TEA), cifra que aumentó en contraste con los 5,978 casos en 2019, reportando números más altos en hombres.

Respecto al trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), se contabilizaron 7,491 casos en 2021: 1,616 mujeres y 5,875 hombres. Esta última cifra disminuyó en el caso de los hombres, habiendo presentado 10,426 diagnósticos en 2019.

La misma fuente también destacó que cada vez es más preocupante el tema del uso de las sustancias psicoactivas. Las infancias y adolescencias ya no son ajenas a ellas. El registro de algunos centros de rehabilitación en el estado posiciona que los inhalables fueron una sustancia muy consumida en 2019 y 2020 por niñas, niños y adolescentes desde los 9 hasta los 14 años. En 2021, se suman el tabaco y el alcohol, así como los tranquilizantes.

El estado de Sonora también reporta un alto consumo de tabaco en población de 10 a 19 años, posicionándose en el quinto lugar a nivel nacional, es decir, que el 7.7% del total de niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años en la entidad fuman tabaco, por arriba de la media nacional, que fue de 5.1%, informa la ENSANUT 2018.



En cuanto a suicidios y según estadísticas del INEGI (2020), a nivel nacional ocurrieron 641 fallecimientos de niñas, niños y adolescentes en un rango de edad de 10 a 17 años por lesiones autoinfligidas: cuarto lugar del total de causa de muerte. De ese total, el 88% de las muertes fueron por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación; 6% por envenenamiento, 3% por disparo de arma de fuego y el 2% por otras causas o causas no especificadas.

En lo que respecta al estado de Sonora, la tasa de suicidios de adolescentes de 12 a 17 años es de 5.9, según las estadísticas de mortalidad de INEGI hasta el 2020. Los datos desagregados en grupos quinquenales de edad revelan que el rango de 10 a 14 años muestra un número menor de defunciones. Durante el trienio del 2018 al 2020, se registraron 16 muertes por suicidio, mientras que, en las y los adolescentes de 15 a 19 años, la cifra se eleva a 72 suicidios. En ambos rangos, se registran mayor número de defunciones de hombres respecto a mujeres.

**Tabla 5.** Defunciones por suicidio en el estado de Sonora y grupos de edad según sexo, serie anual de 2018 a 2020.

Estado	Grupos quinquenales de edad	2018			2019			2020		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sonora	10 a 14 años	8	7	1	6	6	0	2	1	1
	15 a 19 años	27	20	7	20	15	5	25	22	3

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

#### 1.4. Primera Infancia

La primera infancia es un período que comprende desde el momento de nacimiento hasta los 5 años. Es una etapa primordial para el desarrollo de las niñas y niños, por lo que se debe de priorizar su atención. En ese sentido, la atención a la salud es fundamental. En Sonora, solo 30 de cada 100 niñas y niños de un año cuentan con el esquema completo de vacunación según la ENSANUT 2018-2019, es decir, que un total del 29.5% de esta población recibió todas las vacunas recomendadas en el Plan Nacional de Vacunación.

El Hospital Infantil del Estado de Sonora, informó que, de enero a septiembre de 2021, 1,699 pacientes de 0 a 2 años fueron hospitalizados. De ese total, el 50.2% fueron enfermedades respiratorias, el 35% por diarreas, 13.5% por alergias, 0.9% debido a obesidad, un 0.2% por leucemia y 0.1% por diabetes, padecimientos que se pudieran disminuir con lactancia materna. Aun así, las cifras nacionales apuntan a que solo 3 de cada 10 bebés menores de 6 meses reciben leche materna como único alimento, tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud (28.6%). Hasta 2014, Sonora reunía un promedio de 7.5 meses de duración del período de lactancia, menor al promedio nacional de 8.8 meses, como lo menciona la ENADID 2014.

Por otra parte, los resultados de la consulta estatal a la primera infancia OPINNA 2022 demuestran otras preocupaciones no menos válidas. De una muestra total de 322 niñas y niños sonorenses, el 41.5% afirmó que el tiempo de juego y recreación les hace feliz, seguido por las relaciones familiares positivas (15.5%) y la afectividad (10.2%).

En contraste, las cosas que les provocan tristeza se desagregan en las restricciones del juego, que representan el 16.3%; sus miedos (12.8%), el regaño o castigos con 11.2% y finalmente, la desatención o abandono con un 8.6%. Estas últimas estadísticas ponen sobre la mesa la falta de relaciones positivas con madres, padres, familiares y personas cuidadoras, así como las desatenciones de estos. De hecho, según la consulta infantil y juvenil 2021 del INE, las principales personas cuidadoras de niñas y niños son en un 55.52% sus abuelas y abuelos.

Actualmente, indicadores demuestran que ha aumentado el porcentaje de mujeres que son madres en la población económicamente activa, por lo que es necesario un sistema de cuidados integrales que abone al desarrollo de la primera infancia.

Hasta el año 2018, se encontraban activas 233 estancias infantiles en Sonora, que atendían a aproximadamente a 4,800 niñas y niños. Hoy apenas sobreviven menos de 25 centros de atención infantil en toda la entidad, sin la garantía de que estén dando cumplimiento con lo que establece la Ley 5 de junio, que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil para el Estado de Sonora, siendo que actualmente se registran 170,528 niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en temas de educación, se ha registrado que solo 6 de cada 10 niñas y niños de 3 a 5 años asisten a preescolar en Sonora, y finalmente, 8 de cada 10 niñas y niños menores de 1 año fueron registrados y cuentan con acta de nacimiento, documento oficial que les permite acceder al resto de sus derechos, ya sea en cuanto a salud, educación y más.

### **1.5. Derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención del embarazo en niñas y adolescentes**

En cuanto al embarazo adolescente, con datos de natalidad del INEGI (2020), Sonora registra una tasa de 14.2 puntos porcentuales de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años), por debajo de la media nacional que registró 15.1%.

Según el histórico de nacimientos con madres adolescentes que reportó la Secretaría de Salud Pública de Sonora, demuestra que hay una tendencia a la baja, pues los números de embarazos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años han disminuido de 38,607 en 2019 a 35,201 en 2021.

Por otro lado, si se contempla solo a adolescentes en un rango etario de 10 a 17 años, el número disminuye, pues la estadística sugiere que la mayoría de los embarazos son durante los 18 y 19 años. En ese sentido, en el año 2021, se registraron 2,374 nacimientos en toda la

entidad de madres adolescentes de 10 a 17 años, siendo Hermosillo, Cajeme y Nogales los municipios donde se concentran estos casos. Esta dinámica en decremento se confirma con los datos del INEGI de los últimos cinco años, con una reducción de 3.6 % del 2019 al 2020.

**Tabla 4.** Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) residentes en el estado de Sonora de 2016 a 2020.

<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Porcentaje de madres</b>	<b>18.8%</b>	18.8%	18.3%	17.8%	14.2%

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Como se revisaba anteriormente, las estadísticas de embarazos adolescentes en Sonora van a la baja, sin embargo, el objetivo es lograr erradicarlo. Con cifras del Sistema de Información de la Secretaría de Salud Pública, 2,374 niñas y adolescentes sonorenses de 10 a 17 años se convirtieron en madres en 2021. Los municipios que encabezan esta lista son Hermosillo, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Guaymas, Navojoa, Caborca, Agua Prieta, Etchojoa y Huatabampo, pasando de 535 registros de madres hasta 77 en el año.

Según estadísticas reunidas en el Informe de Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Sonora del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA), hasta 2020, Sonora presentaba una tasa específica de fecundidad en adolescentes (TFA) de 62.0 por cada mil, lo que ubica a la entidad por debajo de la media nacional por 6.5 puntos porcentuales. En el rango etario de 10 a 14 años, la tasa de fecundidad forzada es de 2.1 por cada mil niñas.

En una revisión por municipio, las mayores tasas de fecundidad adolescente al 2020 se encuentran en Nácori Chico (350.65), Sáric (241.94), San Miguel de Horcasitas (202.48) y Santa Cruz (200) y Divisaderos (200), con datos del Informe Ejecutivo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) Sonora 2021.

Si se habla sobre la situación conyugal, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI estiman que, de 6,079 adolescentes de 15 a 19 años que tuvieron hijas o hijos, 2,185 de ellas están solteras, 413 casadas y la mayoría, 3,391, en unión libre. En madres menores de 15 años, 54 están solteras, 28 en unión libre y una casada, sumando 83 en total.

En temas de prevención y planificación familiar, Sonora es el tercer estado a nivel nacional con mayor uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual de las adolescentes de 15 a 19 años, pasando de 58.6% en 2014 a un uso de 72.9% para 2018, de acuerdo a datos de la ENADID del INEGI, es decir, 73 de cada 100 mujeres, superior al porcentaje nacional de 60 de cada 100 adolescentes.

## **2. Derechos relacionados con el desarrollo**

### **2.1. Educación, escolaridad y abandono agravado por la pandemia**

Sonora es el quinto lugar a nivel nacional si se habla de la escolaridad. Según el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, la entidad cuenta con una media de 10.4 grados, que la hace superior por 7.2% de la cifra de la media nacional de 9.7 grados aprobados por las personas de 15 años en adelante.

De igual forma, Sonora es una de las entidades que tiene uno de los más bajos promedios en materia de analfabetismo, con el 1.9% de la población en comparación con la media nacional de 4.6%, considerando que el más bajo es la Ciudad de México con 1.2% y el máximo es Chiapas con un 13.2%.

En un amplio panorama, la mayoría de las fases educativas presentaron una caída en cuanto a la cobertura, es decir, respecto al número de personas que continuaron con sus estudios hasta el año 2020. Son notorias las transformaciones que trajo el confinamiento y las medidas para mitigar los riesgos ante la pandemia por Coronavirus.

En el caso de la educación, estas disposiciones contribuyeron a la interrupción de los estudios de más de medio millón de estudiantes a nivel nacional, según cifras de la Secretaría de Educación Pública, quienes abandonaron sus clases por motivos como la poca conectividad, el nulo acceso a dispositivos electrónicos, el poco interés o las dificultades que no propiciaron entornos para continuar con sus estudios en la modalidad virtual.

Sin embargo, el abandono escolar deriva en otras problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia, ya que, al dejar los estudios, buscan solvencia económica para apoyar a sus familias y optan entonces por el trabajo en el campo, que lleva a casos de explotación y trabajo infantil, así como al reclutamiento forzado por parte de grupos criminales, que se expondrá en párrafos posteriores.

Las estadísticas de la SEC arrojan que, en Sonora, el nivel de escolaridad para preescolar cayó 6.6 puntos, dejándolo en 57% y para educación primaria descendió 0.9 puntos para posicionarse en 96.5%. Para secundaria, la situación es diferente. Es el único nivel de escolaridad que aumentó 1.8 puntos, con 95.1%, cerca de la media nacional de 95.8%.

La cobertura en educación media superior disminuyó a 77.2% en 2020, una caída de 9.2 puntos porcentuales de un ciclo a otro, y finalmente, se vislumbran aumentos en cuanto a educación superior se refiere, habiendo aumentado a 47%, contra la media nacional de 42%. No obstante, se ha detectado que, para este nivel, persiste el fenómeno del abandono escolar, pues registró una tasa de 13.1% que colocó a Sonora en el lugar 29 a nivel nacional. La media nacional en este indicador fue de 8.2% para el ciclo escolar 2020-2021.

**Figura 4. Asistencia escolar en Sonora.**



**Fuente:** Censo de Vivienda y Población 2020 de INEGI.

Con cifras de la Secretaría de Educación y Cultura, para el ciclo escolar 2020-2021, en Sonora hay 554,277 niños, niñas y adolescentes estudiando en nivel básico y 114,996 en educación media superior, atendidos por una plantilla de 47,177 docentes en 4,914 centros educativos en la entidad.

En la entidad, el número de niñas y niños atendidos en educación inicial escolarizada es de 10,911: 5,341 niñas y 5,570 niños. Del total, 1,188 pertenecen a una comunidad indígena.

Aunado a lo anterior, informó que la tasa de escolarización en el ciclo 2020 – 2021 es de 56.4% en preescolar, 91.2% para educación primaria y 85.3% en educación secundaria. En cifras más generales, para el rango de edad de 3 a 14 años, la tasa neta de escolarización para el ciclo 2020-2021, fue de 85.8% y se mantiene igual para el ciclo 2021-2022 (con cifras hasta el 31 de diciembre de 2021), por debajo del porcentaje a nivel nacional: 90.9%.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señala que la población de Sonora de 3 años en adelante que asiste a la escuela asciende a 791,131 personas, cantidad mucho menor en comparación de las 2,024,231 de personas que no asisten, de un total de 2,817,821 (2,459 no especificaron). Si se acotan las edades, el 95% de niñas y niños de 6 a 14 años en Sonora sí asisten a la escuela.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, menciona que existe una ausencia escolar considerable, retomando cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI: en niños de 6 a 11 años es de 3.7 %, en preadolescentes de 12 a 14 años es de 6.5 % y en adolescentes de 15 a 17 años se incrementa a 22.7%.

En cuanto al porcentaje de abandono escolar de niñas, niños y adolescentes, por nivel educativo durante el ciclo escolar 2020-2021, refiere que, a nivel primaria, la tasa de deserción escolar es de 0.2%, mientras que en el nivel secundaria la tasa es de 1.1% y en educación media superior asciende a 9.4%.

Finalmente, en la población sonorenses de 15 años y más, el grado promedio de escolaridad es de 10.4, lo que representa un poco más del primer año de bachillerato, mientras que la tasa de

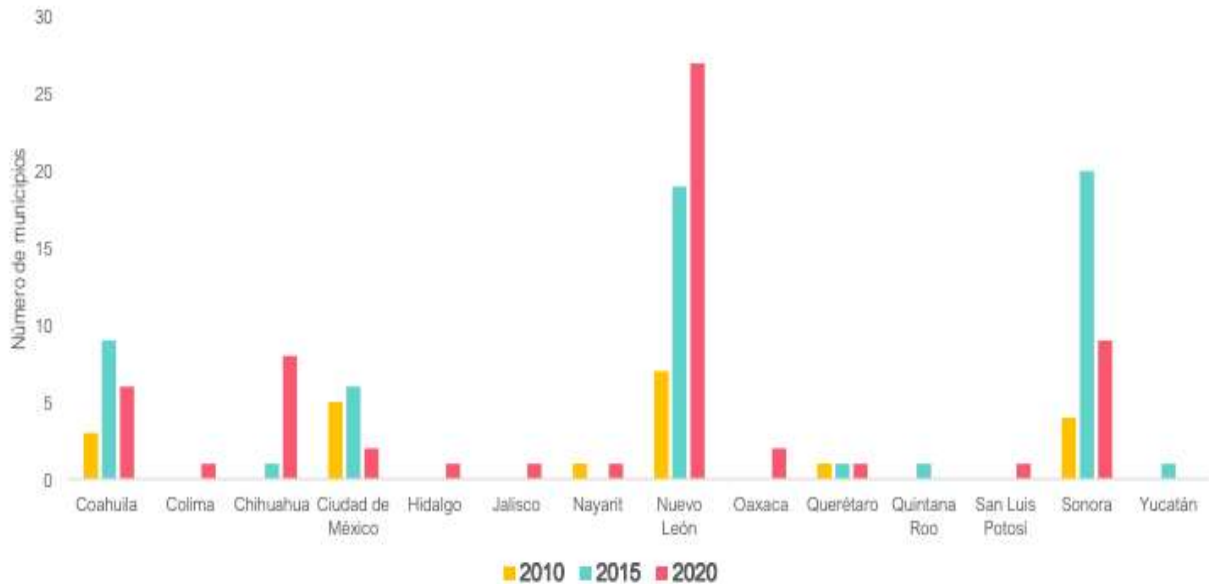
analfabetismo es del 1.99%, es decir, 44,134 personas que no leen ni escriben, lo que posiciona a la entidad como uno de los estados con menor analfabetismo a nivel nacional.

## 2.2. Pobreza

En un ejercicio de contraste de datos y con información previa a la situación de la pandemia por COVID-19, Sonora es una entidad de las que cuenta con menor porcentaje de población viviendo con ingresos por debajo de la línea del bienestar y también se posiciona como décima entidad con menos pobreza laboral, donde el 28.2% de la población no puede comprar la canasta básica con su ingreso económico laboral. Así mismo, se encuentra que un 28.2% de sonorenses viven pobreza multidimensional y un 2.6% en pobreza extrema, como lo señala el Índice de Competitividad Estatal 2021 del IMCO.

Según estadísticas del CONEVAL, en 2020, Nuevo León, Ciudad de México, Sonora, Chihuahua y Coahuila, son los estados que tienen los municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza, además, junto con la Ciudad de México y Nuevo León, en Sonora se encuentra uno de los tres municipios que durante 2010-2020 se han mantenido en el grupo de los de menor porcentaje de población en situación de pobreza.

**Figura 5.** Total de municipios con porcentajes menores a 20% de la población en situación de pobreza, según entidad federativa, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015-2020.



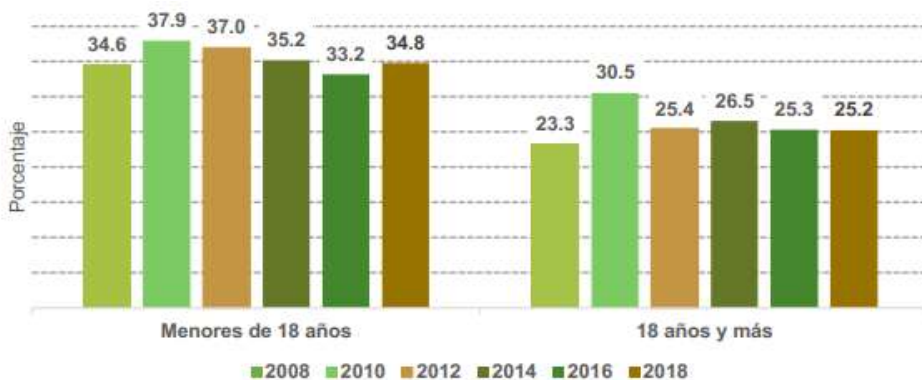
**Fuente:** Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de CONEVAL.

La medición de pobreza de CONEVAL hasta 2020 arrojó que Sonora está por debajo del promedio nacional de pobreza, con 14 puntos porcentuales menos que el porcentaje nacional, es decir, el promedio del país, con 43.9%. Así mismo, el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 da cuenta que, de 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado disminuyó exactamente 1.8 puntos porcentuales, pasando de 4.4% a 2.6%.

Este asunto estructural atraviesa también a las infancias y adolescencias. El Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Sonora por CONEVAL afirma que en 2018 se registraron aproximadamente 328,500 niñas, niños y adolescentes sonorenses en pobreza, equivalente al 34.8% del total de dicho grupo poblacional, indicando un porcentaje más alto por 9.6 puntos en contraste con el grupo poblacional de personas adultas.

En contraste, para el 2020, cifras de medición de la pobreza de CONEVAL presentan que, en el estado de Sonora, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza fue de 37.8%, lo que significa 14.8 puntos menos que las infancias y adolescencias en pobreza a nivel nacional (52.6%) y 6.1 puntos por debajo del promedio de pobreza de la República Mexicana en general (43.9%). En cuanto a la primera infancia, la información del informe de CONEVAL, estima que 4 de cada 10 niñas y niños de 0 a 5 años de edad viven en pobreza.

**Figura 6.** Evolución de la población en situación de pobreza en Sonora por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2008-2018.



**Fuente:** Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Sonora por parte de CONEVAL.

En lo referente al rezago educativo, CONEVAL reporta el aumento por 1.6 puntos porcentuales en este indicador (15.6%) respecto a la cifra de 2018 (14%). Esto se traduce en 461,038 personas que retrocedieron en sus procesos educativos durante estos dos años.

### 2.3. Niñez y adolescencia indígena

En términos nacionales, la pobreza y la desigualdad son problemas sociales que afectan más severamente a la población indígena, por ejemplo, si bien el porcentaje de población menor de 18 años que disponía de agua entubada en 2015 supera el 90%, la cifra decrece en “la población hablante de lengua indígena, con un 77.8%” (PRONAPINNA, 2019, p. 29).

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en Sonora conviven siete grupos indígenas originarios: mayos, yaquis, pimas, seris, guarijíos, pápagos y cucapás, siendo los dos primeros grupos los pueblos más numerosos, sin dejar de lado a los grupos étnicos que llegaron

de diferentes latitudes en busca de oportunidades, como los mixtecos, zapotecos, triquis, náhuatl y tarahumaras.

Con apoyo de los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), el 1.48% de la población en Sonora se identifica como afromexicana, negra o afrodescendiente, y un 2.23% del total de la población sonorenses mayor de 3 años habla una lengua indígena, siendo las lenguas más frecuentes la mayo (43.1%) y yaqui (29.6%). Finalmente, los grupos étnicos en Sonora tienen el doble de probabilidades de vivir en la pobreza que la población no indígena.

Los datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE arrojan que el 7.16% de niñas y niños de 6 a 9 años en Sonora han sufrido rechazo y tratos diferentes por ser indígenas, seguido por un 6.13% que han sufrido discriminación por su edad y 5.39% por su color de piel, lo que sigue construyendo una capa gruesa frente a la protección de derechos de los sectores de niñez y adolescencia aún más vulnerados.

#### **2.4. Entorno de bienestar y preservación del medio ambiente**

En una revisión a nivel internacional hasta 2022, el índice de riesgo climático de la infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) arroja que 1000 millones de niñas, niños y adolescentes en el mundo están amenazadas por las consecuencias del cambio climático, donde los países en pobreza se verán aún más afectados, con crisis múltiples.

El cambio climático afecta a la niñez y adolescencia en la medida en que se vulneran sus derechos al acceso de servicios básicos, esenciales y de calidad, que no permiten contar con buenos alimentos, con agua potable, saneamiento, viviendas adecuadas, además de la constante exposición a enfermedades relacionadas a estos fenómenos. Esto deja en claro la emergencia de tratar estas situaciones, pues son las infancias y adolescencias quienes padecerán las consecuencias del cambio climático y el calentamiento global.

La situación se agrava en un estado como Sonora, con una gran parte de territorio árido y con un predominante ecosistema desértico, que ha enfrentado latentes problemas como las altas temperaturas, las olas de calor, la contaminación atmosférica y, sobre todo, la escasez de agua.

Con información del Monitor de Sequía en México (MSM) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el 82.2% al 2022, de los municipios de la entidad presentan sequía severa, y los restantes, han registrado desde moderados a altos grados de afectación ante este fenómeno. Además, la disponibilidad de agua es limitada, el déficit de este recurso es cada vez más notorio y los acuíferos que se encuentran en la entidad están siendo sobreexplotados, como se menciona en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

#### **2.5. Vivienda digna**

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señala que en Sonora hay 874,341 viviendas particulares habitadas, donde habitan en promedio 3.3 personas en cada una. Del total de



hogares, 864,910 disponen de energía eléctrica, 780,261 cuentan con agua entubada dentro y 832,304 de ellas tienen drenaje.

El informe de CONEVAL sobre pobreza y evaluación 2020 para Sonora, expone que aproximadamente 98,059 niñas, niños y adolescentes viven en carencia por calidad y espacios de la vivienda, que representa un 11.6% de la población total de 0 a 17 años.

El acceso a espacios y una vivienda digna repercute en el desarrollo de muchos otros ámbitos de las vidas de niñas, niños y adolescentes. La falta de agua potable, saneamiento, servicios básicos, así como la falta de calidad en materiales de construcción de las viviendas exponen a las infancias y adolescentes, la falta de electricidad y el hacinamiento no propician espacios para el libre desarrollo y favorecen situaciones de abuso.

### **3. Derechos relacionados con la protección**

#### **3.1. Adopciones**

Durante el trienio del 2019 al 2021, 48 niñas, niños y adolescentes recibieron la restitución del derecho a la familia y fueron adoptadas o adoptados. Con cifras desagregadas, durante 2019, 18 niñas, niños y adolescentes, fueron incorporados a una familia; mismo número en 2020, y para 2021, la cifra disminuyó a 12 adopciones. Del total de infancias y adolescencias que fueron adoptadas durante el 2019 al 2021, 28 son mujeres y 20 hombres.

En lo que respecta al número de familias de acogida, se realizaron 26 asignaciones a familias de acogida, 12 mujeres y 14 hombres, con información proporcionada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora correspondiente al trienio del 2019 al 2021.

#### **3.2. Hijos e Hijas de Mujeres Privadas de su Libertad**

En el país, la edad de las niñas y niños que viven con sus madres en reclusión oscila entre los 0 y 6 años de edad, pero es a partir de la publicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal del año 2016, que la edad se ha modificado hasta los 3 años para el caso de que hayan nacido durante el internamiento de sus madres, y podrá solicitarse su ampliación al Juez de Ejecución en el caso de que la hija o el hijo tuviera una discapacidad que requiriera los cuidados de la madre (PRONAPINNA, 2019).

Hasta el 2018, Sonora contaba con la tasa de niños y niñas por cada 100 mujeres en reclusión, de 2.23, siendo uno de los estados con menor cantidad de infancia viviendo en reclusorios. En la actualidad, hay un total de 11 niñas y niños menores de tres años viviendo en tres de los centros de reinserción social del estado.

Por otra parte, hay infancias y adolescencias que, aunque no vivan en el lugar, tienen contacto con los centros penitenciarios por motivo de visita a sus familiares, madres y padres. Así, 25,481 niñas, niños y adolescentes, acuden de visita a los centros de reinserción social en el estado

de Sonora, según los datos proporcionados por el Sistema Estatal Penitenciario (SIEP) de Sonora hasta el 2022.

### 3.3. Niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de Refugiado

Al segregar los datos sobre la situación de personas en condición de migración en Sonora, tenemos que, tratándose de infancias y adolescencias en movilidad, las cifras estatales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, de 2019 a 2021, registraron 868 niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados y 566 en compañía. Por otro lado, son 4,422 las niñas, niños y adolescentes en situación de migración nacionales, no acompañados o separados repatriados identificados por perfil (por motivos económicos, víctimas de delito de trata de personas, reunificación familiar, entre otros), donde 3,976 son hombres y 446 son mujeres.

Como ya se mencionó con anterioridad, en Sonora está el segundo punto a nivel nacional con mayor repatriación desde Estados Unidos: el municipio de Nogales, Sonora, el cual, al ser una entidad fronteriza, las dinámicas y motivos migratorios pueden ser muy diversos, sin embargo, las niñas, niños y adolescentes, no están exentos del reclutamiento forzado por la delincuencia organizada. Así ocurre con infancias y adolescencias atendidas en el programa “Camino a Casa”, por lo que existe un gran número de reincidencias de atención en los expedientes que DIF Sonora tiene de ellas y ellos, indicando que se ven con la obligación de cruzar a otras personas a Estados Unidos, trasladar droga, otras sustancias u objetos ilícitos.

Por reincidencia se entiende, a las niñas, niños y adolescentes que son detenidos en territorio de Estados Unidos, para posteriormente ser trasladados a México y que en sus expedientes se encuentran registradas múltiples detenciones por parte de las autoridades de Estados Unidos, así como ingresos a la casa hogar mencionada. Además, se registra que trabajan cruzando personas por instrucciones de grupos de la delincuencia organizada.

En ese sentido, en el albergue de Nogales, Sonora, se han registrado 76 niñas, niños y adolescentes reincidentes en 2019; 35 en 2020, 13 en 2021 y 3 hasta el mes de marzo de 2022, con una clara tendencia a la baja, si se compara con el año 2015, que tuvo como reincidentes a un total de 932 infancias y adolescencias, con datos del estudio académico “NNA en situación de migración víctimas de trata” (2018).

**Tabla 6.** Niñez y adolescencia reincidentes de 2015 a 2022

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>NNA reincidentes</b>	932	825	683	84	76	35	13	3 (hasta marzo)

**Fuente:** Elaboración propia con datos de estudio “NNA en situación de migración víctimas de trata” (2018), en [http://201.163.9.165/exlibris/aleph/a23\\_1/apache\\_media/9IXIRYL4RUA3LBF6R2V365M6EUXT6D.pdf](http://201.163.9.165/exlibris/aleph/a23_1/apache_media/9IXIRYL4RUA3LBF6R2V365M6EUXT6D.pdf)

### **3.4. Trabajo infantil y adolescente**

En el panorama nacional, aproximadamente 3 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 a 17 años trabajan, como afirma la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de 2019. La gran parte de infancias y adolescencias que laboran, lo hacen en los sectores agropecuario, comercio y servicios, siendo el grupo de los 15 a 17 años el más propenso a esta situación, representando el 55.9%. En cuanto a la división por sexo, los hombres representan el 71.2% de la población infantil que trabaja, al respecto de las mujeres, que son el 28.8%. A nivel estatal, Sonora está por debajo de la media nacional respecto a las cifras de trabajo infantil. La entidad cuenta con 9.9, en contraste con la cifra de todo el país: 11.5.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, en Sonora se registran 68,749 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, lo que representa el 5% de la población en esta edad: 24,432 mujeres y 44,317 hombres, en donde predomina el rango etario de 15 a 17 años con la mayor cantidad de adolescentes haciendo alguna actividad, seguido por el grupo de 10 a 14, mientras que el menor número se registra con las y los infantes de 5 a 9 años, con un total de 3,631 niñas y niños que trabajan.

De la población ocupada, la gran mayoría, 19,624 infancias y adolescencias, lo hacen en un trabajo peligroso que pone en riesgo su vida y 12 mil 784 lo hacen bajo la edad mínima. En cuanto a ocupaciones no permitidas, son 32,408 niñas, niños y jóvenes sonorenses quienes las ejercen.

Ahora bien, con los resultados arrojados en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del Instituto Nacional Electoral, 10,123 niñas, niños y adolescentes de la entidad declararon que trabajaban, donde 7,602, el 75%, mencionaron que su labor era remunerada, mientras que 411 compartieron que eran obligadas a trabajar.

El análisis de ambas fuentes coincide con que la mayoría de las infancias y adolescencias que trabajan son hombres, con un porcentaje del 55.2% sobre las mujeres 42.6%, siendo también los hombres el grupo más amplio en cuestión de trabajo obligado, con 58.2%, con 21.2 puntos porcentuales por encima de las mujeres.

La misma fuente muestra que 10,123 niñas, niños y adolescentes declaran realizar actividades domésticas no remuneradas, lo que equivale al 7.5% del total de participación, siendo las niñas y adolescentes de sexo femenino quienes predominan en estas tareas con un 52.3%, en contraste de los niños y adolescentes de sexo masculino con 45.7%. Se observa que conforme incrementa la edad, también aumenta el porcentaje de quienes realizan labores domésticas: el grupo de edad de 14 a 17 años trabaja más (34.4%), y solo un poco por debajo de esta cifra, la población de 10 a 13 años (33.1%).

### **3.5. Adolescentes en Conflicto con la Ley**

Con los datos de la más reciente Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017 del INEGI, el 68.8% de las y los adolescentes manifestaron haber sufrido violencia psicológica durante la detención y en el 5.9% de los casos, les hicieron daño a sus familias. Entre los principales delitos por los cuales se cumplieron medidas de sanción, se encontró en el primer lugar, que el 37.8% de adolescentes había cometido robo, seguido por homicidios (16.8%), violencia sexual (12.5%) y lesiones (9%).

Con registros proporcionados por las Agencias del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes y Corrupción de Menores de todo el estado de Sonora, en 2020, fueron un total de 307 adolescentes de entre 12 y 17 años que ingresaron al Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes de Sonora: 268 hombres y 41 mujeres. Para 2021, la cifra de adolescentes que ingresaron disminuyó a 260: 243 hombres y 17 mujeres, reportando en cualquiera de los casos, un mayor número de ingresos de adolescentes de 16 y 17 años.

Hasta 2019, se tiene registro de cinco centros especializados de internamiento para adolescentes en toda la entidad, según el informe especial sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la Ley Penal de la República Mexicana, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2019, documento que deja ver las irregularidades dentro de estos sistemas e inmuebles, que vulneran los derechos humanos de las y los adolescentes y su trato digno.

**Tabla 7.** Centros especializados de internamiento para adolescentes en Sonora.

Centro	Ubicación	Tipo	Capacidad
Centro Especializado en Internamiento Intermedio	Hermosillo	Femenil	140
Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes del Sur del Estado	Cajeme	Mixto	120
Centro Especializado en Internamiento para Adolescentes "Granja San Antonio"	Hermosillo	Femenil	22
Centro de Tratamiento en Internamiento y Externamiento de Corta Estancia	Nogales	Varonil	25
Centro de Tratamiento en Internamiento y Externamiento	San Luis Río Colorado	Mixto	48

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Informe especial sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la Ley Penal de la República Mexicana (2019) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/ADOLESCENTES-INFORME-ESPECIAL-2019.pdf>.

Como muestran las conclusiones del informe, ningún centro de internamiento y externamiento en Sonora cuenta con áreas para el acceso a servicios y actividades, además de que muestran irregularidades en la prestación del servicio médico.

Por otro lado, algunos centros no cuentan con las condiciones adecuadas en sus instalaciones para su correcto funcionamiento, hay falta de mantenimiento e insuficientes espacios destinados a mujeres, por lo que tienen que compartirse con los hombres. Se expone también la inexistencia de reglamentos y manuales de procedimientos, adolescentes con adicciones, así como falta de capacitación y especialización por parte de las personas servidoras públicas que ahí laboran, por lo que se busca una coordinación interinstitucional para lograr que las y los adolescentes que se encuentran en estos inmuebles puedan sobrellevar su estancia con dignidad.

### 3.6. Vida libre de violencia

**“Me pone triste cuando mi mamá me regaña y me pega con el cinto”**

Niña, 4 años  
De la consulta OPINNA  
Sonora

La violencia es un tema latente y muy preocupante para la mayoría de la población, especialmente si se considera que las víctimas suelen ser grupos con mayor vulnerabilidad. Para las niñas, niños y adolescentes, las violencias son un asunto que les interesa, como se ve en los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE, que arroja que, para tres de los grupos etarios (6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años), el principal peligro que perciben para la niñez y adolescencia es el robo, secuestro, desaparición y asesinato de sus pares, mostrando porcentajes de 29.57% hasta 42.61%. En segundo lugar, se posiciona el robo e inseguridad en la calle (18.96%) y en tercero, el alcohol, las drogas y las adicciones (de 10.68 hasta 14.39%).

Los datos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que, en Sonora, se registraron 37,301 delitos durante el año 2021. De ese total, 87 fue corrupción de menores y 2,267 por incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar. No se registraron cifras de tráfico de menores.

Datos de la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora, arrojan el registro de 8,386 reportes de llamadas al 911 sobre violencia familiar con infancias y adolescencias involucradas durante el 2021, concentrando la mayoría de los casos en los municipios de Hermosillo (3,400), San Luis Río Colorado (1,231), Nogales (1,099) y Cajeme (973).

En cuanto a abuso sexual, abusos deshonestos, acoso u hostigamiento y violación, los reportes al 911 suman un total de 530 casos en los 72 municipios de la entidad en el 2021.

**Tabla 8.** Desagregado de reportes al 911 durante el 2021.

Incidentes relacionados a	Número
Abuso sexual	109

Abusos deshonestos	276
Acoso u hostigamiento sexual	85
Tentativa de violación	36
Violación sexual	14

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia al 2021. Recuperado de:

<http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidencia911/Analisis/Index>

Con información del reporte sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes en Sonora, emitido por el Comité Ciudadano de Seguridad Pública Sonora, al mes de abril de 2022 y según los registros publicados por la Secretaría de Salud en cuanto a lesiones; se observa que, en 2020, 6,298 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de algún delito en el estado: la mayoría hombres (60.9%) respecto al número de mujeres (39.1%).

Se destaca también, que el grupo de edad contra quienes más violencia se ejerce es la primera infancia, es decir, en perjuicio de niñas y niños de entre 1 y 5 años de edad, quienes representan 36.2% del total, seguido por el grupo de 6 a 11 años con 2,032 casos y finalmente, las y los adolescentes, con 1,989 casos en el año.

Situaciones como el abandono escolar han traído consigo la unión de niñez y adolescencia a los grupos delictivos organizados, a través del reclutamiento forzado. Las desapariciones de infancias están estrechamente ligadas a este fenómeno. Hay cifras que suponen que, en el periodo del año 2000 al 2019, han desaparecido 7,000 niñas, niños y adolescentes como parte de las violentas dinámicas del crimen organizado<sup>2</sup>, y particularmente en Sonora, los datos de la plataforma de la Comisión Nacional de Búsqueda muestran que, de 2019 a 2021, se registraron un total de 110 desapariciones de infancias y adolescencias: 69 de hombres y 41 de mujeres, de los cuales solamente 10 han sido localizados y 100 permanecen desaparecidos y no localizados.

Según la organización Reinserta, se estima que, en México, aproximadamente 30,000 niñas, niños y adolescentes se han enfilado en la delincuencia organizada. Por lo general, los perfiles de estas infancias y adolescencias coinciden y se repiten: pobreza, carencias afectivas, crianzas y contextos violentos, así como familiares involucrados en el narcotráfico. Aunque el promedio de edad de las y los adolescentes que se integran a estos grupos es de 15 años, el acercamiento se da desde los 11 o 12 años, vinculándose “formalmente” desde los 14.

---

<sup>2</sup> Santos Cid, Alejandro. (2021, noviembre, 6). *La realidad de los niños soldado del narco: “Con 12 años, me convertí en un asesino a sueldo”*. El País.

### **3.7. Protección civil**

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Sonora, ha llevado a cabo una serie de capacitaciones en escuelas con el fin de brindar conocimiento al cuerpo docente para otorgar una adecuada atención en caso de incendios, situaciones imprevistas o si alguna niña, niño o adolescente presenta una emergencia estando en el plantel educativo. Las capacitaciones han tratado temas como introducción al tema de protección civil, detección de riesgos, primeros auxilios básicos, protocolos de actuación, combate contra incendios, búsqueda, rescate y evacuación, según la información solicitada a la dependencia.

Durante la primera mitad del año 2022, se han impartido pláticas al personal de 23 inmuebles (escuelas y preescolares), incluyendo instalaciones de educación especial como los Centros de Atención Múltiple Especial (CAME) y las Unidades de Servicios de Apoyo en Educación Regular (USAER). Así mismo, se contemplan visitas a cinco escuelas primarias localizadas en el municipio de Hermosillo, en virtud de que se encuentran incluidas en el Programa de Inspecciones Anual 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Respecto al número de instituciones educativas (guarderías, estancias, centros para la primera infancia y planteles escolares de educación básica) que son inspeccionadas periódicamente y con las normas correspondientes de Protección Civil en el inmueble para su adecuado funcionamiento, no se cuenta con cifras ni con información.

## **4. Derechos relacionados a la participación**

### **4.1. Mecanismos de participación**

De septiembre de 2021 a mayo de 2022, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, ha realizado seis ejercicios de participación, con la intervención de un total de 418 niñas, niños y adolescentes.

Entre estos mecanismos de participación se enlistan la *“Consulta a la Niñez”* en conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Salud Pública, sobre programas llevados a cabo por ambas dependencias para promover el regreso presencial a las aulas en contexto de pandemia provocado por el virus COVID-19, el *“Foro Política Pública para Niñas, Niños y Adolescentes”* llevado a cabo en Punta Chueca con la comunidad Comca’ac, *“OPINNA Sonora”* para la primera infancia, el *“Primer Encuentro de la Niñez por el Medio Ambiente y los Animales”*, la *“Consulta a la Niñez y Adolescencia sobre el programa Barrio Vivo”* de la Secretaría de Desarrollo Social y la *“Consulta a Niñas, Niños y Adolescentes de Sonora”* en coordinación con World Vision México a través de una encuesta en línea.

Las propuestas de las niñas, niños y adolescentes dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos se remitieron a las instituciones competentes de acuerdo a las temáticas, con el fin de procurar insumos para que se tomen en consideración sus propuestas en la toma de

decisiones, especialmente en dependencias integrantes del Sistema de Protección Estatal, SIPINNA.

**Tabla 9.** Espacios de participación de NNA Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.

Ejercicio de participación	Fecha	En conjunto con	NNA
Consulta a la Niñez sobre el regreso presencial a las aulas	Septiembre de 2021	Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud	8
Foro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027: Política Pública para las Niñas, Niños y Adolescentes en Punta Chueca, Sonora, con la comunidad Comca'ac	Diciembre de 2021	Múltiples dependencias	12
OPINNA Sonora para la Primera Infancia	Diciembre de 2021	SIPINNA nacional	322
Primer Encuentro de la Niñez por el Medio Ambiente y los Animales	Abril de 2022	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	42
Consulta a la Niñez y Adolescencia sobre el programa Barrio Vivo	Abril de 2022	Secretaría de Desarrollo Social	36
Consulta a Niñas, Niños y Adolescentes de Sonora	Mayo y junio de 2022	World Vision México	571

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2. Difusión, comunicación social y contenidos de los medios de comunicación

En revisión al derecho de participación y de libre expresión de la niñez y la adolescencia, es notoria la falta de espacios en medios de comunicación del estado. Las barras programáticas de televisoras y estaciones de radio no cuentan con representación de niñez y adolescencias, ni siquiera en los canales gubernamentales como Radio Sonora y Telemax Sonora, y cuando hay suerte de que las infancias puedan participar, lo hacen en segmentos con tiempos muy reducidos, sin mencionar la clara línea discursiva marcada por el sistema adultocentrista.

Por este motivo, es necesaria la apertura de espacios en medios de comunicación para programas que sean protagonizados por niñas, niños y adolescentes, con contenido basado en el conocimiento de sus derechos, así como las principales problemáticas de este sector poblacional, además de contar también temas de interés para ellas y ellos.

#### 4.3. Formación sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Es necesario que existan capacitaciones dirigidas a personas en el servicio público La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del



Estado de Sonora, impulsa capacitaciones al funcionariado público sobre derechos humanos y perspectiva de niñez y adolescencia, por lo que, en conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura se capacitó a 150 docentes y personal de la dependencia, cifras hasta mayo de 2022.

Asimismo, 20 Sistemas Municipales de Protección y Vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se encuentran en proceso de capacitación para iniciar sus actividades, haciendo también difusión de información sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Aunado a lo anterior, 62 funcionarias y funcionarios, fueron capacitados con el Diplomado Nacional sobre la Perspectiva de Niñez, Adolescencia y Juventud en el ámbito Local y Municipal, que impartió World Vision México.

## **VII. Conclusiones y Recomendaciones**

Para complementar la percepción institucional, es relevante generar una serie de reflexiones obtenidas como resultado de las diversas consultas y mecanismos de recolección de información que permitan dar cuenta de elementos necesarios para la elaboración del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora. Como elemento final del diagnóstico situacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes, destacan los siguientes elementos:

### **Avances en la protección integral de niñas, niños y adolescentes**

Se visualizan avances en acciones relacionados con el tema de restitución de derechos, adopción y representación legal de niñas, niños y adolescentes. Al mismo tiempo existe una percepción generalizada que reconoce un incremento en la concientización sobre la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de una cantidad considerable de funcionariado público estatal y municipal.

### **Retos para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes**

- 1.- Gestionar un mayor presupuesto público y transparencia en asignación y ejecución de recursos para garantizar derechos de niñez y adolescencia.
- 2.- Garantizar condiciones laborales compatibles con la garantía de acceso a derechos y protección de niñez y cuidado de niñez y adolescencia.
- 3.- Implementar estrategias para revertir la cultura adultocéntrica y patriarcal, individualismo social, normalización de violencias y machismo.
- 4.- Promover una estructura pública que priorice la niñez y adolescencia con perfiles específicos en puestos clave de atención a Niñas, Niños y Adolescentes.
- 5.- Dar sentido de urgencia pública y visibilización de la violación a derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 6.- Atender la desigualdad social y discriminación derivada de la falta de acceso a derechos desde la primera infancia de las personas adultas que les cuidan a niñas, niños y adolescentes.
- 7.- Dar solvencia a través de un sistema y cultura de cuidado que apoye a madres padres y cuidadores.

## Recomendaciones puntuales

Ya que los retos parecen de difícil alcance, es necesario trabajar en la transversalización de la perspectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para involucrar a la mayor parte de las dependencias e instituciones del aparato gubernamental, para atender cada uno de sus derechos desde la política pública, la cual implica planear y destinar presupuesto público para objetivos concretos; bajo un enfoque de protección integral; en este sentido, el contexto actual que impide el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en Sonora, tiene oportunidad de revertirse, toda vez que se estaría trabajando desde el fondo de los problemas.

Sin lugar a duda, son diversas y complejas las situaciones que mantienen en una situación de peligro y desprotección a las niñas, niños y adolescentes en Sonora. Por ejemplo, en un nivel macro, el riesgo del cambio climático puede afectar a niños y niñas expuestos a inundaciones costeras, inundaciones pluviales, ciclones, enfermedades transmitidas por vectores, contaminación por plomo, olas de calor, escasez de agua y niveles cada vez más elevados de contaminación atmosférica.<sup>3</sup>

Además; otros fenómenos como el reclutamiento de la niñez y adolescencia por parte del crimen organizado para fines delictivos dan cuenta de la urgencia para actuar. Apenas en 2018, autoridades mexicanas estimaron que, a nivel nacional, alrededor de 460,000 niñas, niños y adolescentes tienen algún rol dentro de estos grupos delictivos organizados.<sup>4</sup> Mientras que, a nivel local, se desconoce el impacto de esta problemática.

Aunado a lo anterior, se hallan consecuencias derivadas de la pandemia por COVID19, como el medio millón de alumnos y alumnas en el país, que han abandonado la escuela<sup>5</sup>; el maltrato y agresiones físicas y verbales que vulneran la dignidad y los derechos de niñas, niños y adolescentes de forma cotidiana y de las cuales se tiene registro estatal a raíz de los reportes al 9-1-1 por violencia familiar en los hogares.

Todos estos, constituyen serios problemas y desafíos que, pasando de un orden macro a uno micro, llevan a otros problemas muy específicos que se mencionan en este documento, como las agresiones sexuales, embarazos en adolescentes, niñas, niños y adolescentes que son cuidados por parte de sus abuelas, adicciones a sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la trata de personas, la depresión e ideación suicida, ansiedad, alimentación deficiente, el acceso desigual a internet, entre otros.

---

<sup>3</sup> UNICEF, 2021 “1.000 millones de niños están gravemente expuestos a los efectos de la crisis del clima”, disponible en <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/1000-millones-ninos-gravemente-expuestos-efectos-crisis-del-clima>, consultada el 28 de julio de 2022.

<sup>4</sup> Reinserta un Mexicano A.C., “Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada”, disponible en <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2021/12/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>, consultada el 28 de julio de 2022.

<sup>5</sup> El País, 2021, “La pandemia deja a cinco millones de estudiantes fuera de la escuela en México”, disponible en <https://elpais.com/mexico/2021-03-23/la-pandemia-deja-a-cinco-millones-de-estudiantes-fuera-de-la-escuela-en-mexico.html>, consultada el 28 de julio de 2022.

**Figura 6.** Desafíos de NNA en distintos niveles



**Fuente:** Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

**Figura 7.** Acciones específicas de gobierno que contribuyan a resarcir desafíos para NNA



**Fuente:** Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

En este sentido, es importante tener claro un horizonte, fijar proyectos específicos y estratégicos que impacten de forma positiva en las vidas de niñas, niños y adolescentes.

Por ello, se proponen cinco grandes proyectos, que, darían respuesta a los mismos objetivos que se han definido en el presente Programa.

- 1) Reapertura del parque La Saucedá.
- 2) Becas universales a niñas, niños y adolescentes.
- 3) Programa de atención a la Primera Infancia.
- 4) Paquete para la atención al cambio climático.
- 5) Educación de personas adultas en crianza positiva.

Estos cinco proyectos implican primeramente invertir en infraestructura para la convivencia de las familias en Sonora, en generar espacios para la recreación y el sano esparcimiento, que escasean en el estado de forma muy significativa, pero también, en hacer verdaderamente accesible el derecho a la educación, promoviendo y fortaleciendo un factor de protección por excelencia: la educación, que permitiría alejar a niñas, niños y adolescentes de adicciones, del reclutamiento del crimen organizado, de actividades delictivas, entre otros.

Se trata de dejar de alentar solamente a quienes destacan por sus calificaciones, por sus habilidades físicas, por su buena conducta, o de apoyar a quienes presentan alguna discapacidad, condición, o son indígenas, por mencionar algunos ejemplos. Una beca universal para la niñez y adolescencia implica ir mucho más allá, se trata de abarcar a toda una población históricamente discriminada, que es per se la niñez y adolescencia. Significa invertir sustancialmente y de forma sostenida en el tiempo, en la prevención, con un presupuesto que, de forma progresiva, no deje a nadie atrás respecto a su derecho a la educación, que como es bien sabido, se trata de un derecho humano interdependiente al igual que el resto de los derechos humanos, que, si se afecta u obstaculiza, afecta igualmente a otros derechos. Este proyecto, destaca totalmente el principio del actual gobierno de la Cuarta Transformación que le apuesta a la educación para la transformación de Sonora.

Otro proyecto estratégico sería la atención a la primera infancia, a través de un programa estatal, que promueva la atención a las niñas y niños más pequeños, como una forma de garantizar su derecho a la educación inicial, pero también, de combatir de fondo la desigualdad social, toda vez que es justo en esa etapa de la vida el momento en que se desarrollan o no, las habilidades de las personas. La neurociencia ha demostrado que de los 0 a los 3 años de edad se desarrolla el 80 por ciento del cerebro.<sup>6</sup> Se trata de una política que impacta no sólo a la niñez, sino también a las mujeres.

Definitivamente, el cambio climático es un asunto que interesa de forma muy particular a las niñas, niños y adolescentes como se ha destacado en este documento, es por ello que,

---

<sup>6</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, 2010, "Invertir en los primeros años de vida una prioridad para el BID y los países de América Latina y el Caribe", disponible en internet <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35450919> Consultado el 29 de julio de 2022.

atendiendo a su derecho a la participación, se propone diseñar un paquete de acciones para la atención del cambio climático, que conduzcan a una vida más sostenible que considere el presente y futuro de las generaciones de niñas, niños y adolescentes de Sonora.

Por último, es imprescindible trabajar de forma permanente, continua y uniendo esfuerzos no solo del aparato gubernamental, sino también de actores de la sociedad civil organizada, el sector privado y la academia, para reeducar a las personas adultas respecto a las formas de crianza, para dejar de lado la violencia y el castigo físico como métodos de educación y disciplina.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> La Jornada, 2013, "En México, la violencia se acepta como forma de educar a los niños", disponible en <https://www.jornada.com.mx/2013/06/20/sociedad/043n1soc> Consultado el 29 de julio de 2022.

### VIII. Ejes Transversales del Gobierno del Estado de Sonora

Los ejes transversales del Gobierno del Estado de Sonora (2021-2027) constituyen la orientación de la Administración Pública Estatal y las políticas públicas, en base al contenido ético, la identificación de necesidades y problemáticas que vive la población sonorenses. Aunque los cuatro ejes en los que se divide el plan de desarrollo de la entidad se preocupan, en la medida de sus objetivos, por el desarrollo, reconocimiento y protección de niñez y adolescencia, son dos que lo mencionan específica y explícitamente: el eje 1: Un Gobierno para Todas y Todos y el eje 2: El Presupuesto Social más Grande de la Historia.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA
Objetivos de PED 2021-2027	Objetivo general del Programa
<p><b>Primer Eje: Un gobierno para todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p> <p><b>Estrategia 3.</b> Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p><b>Estrategia 6:</b> Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p><b>Segundo Eje: El presupuesto social más grande de la historia.</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Política social y solidaria para el bienestar.</p> <p><b>Estrategia 1:</b> Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.</p> <p><b>Línea de acción 5:</b> garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizarles una protección integral.</p>	<p>Generar e implementar una política pública transversal que incluya acciones, presupuesto y estructura que garantice de forma efectiva y vinculatoria el acceso progresivo de la niñez y adolescencia a sus derechos humanos en el estado de Sonora y promueva cambios culturales en visión, trato y atención integral de la niñez y adolescencia.</p>

## IX. Alineación del Programa Estatal de Protección

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), es un mecanismo de concurrencia y coordinación institucional del Estado mexicano (en sus tres órdenes de gobierno), creado para garantizar la protección, prevención y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia en México.

El Programa Estatal, se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que contempla como un objetivo central a la Política Social, como una nueva vía hacia el desarrollo para la construcción de una sociedad mexicana con bienestar. El Estado mexicano, se asume como garante de los derechos humanos, que son immanentes al ser humano, universales, obligatorios e irrenunciables. De igual forma, se sustenta en la política social sobre el Derecho a la educación, Salud para toda la población y la Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Así, todos estos importantes lineamientos confluyen en los objetivos que se proponen en el presente programa, enmarcándose en los siguientes objetivos:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA
<b>Objetivos del PND 2019-2024</b>	<b>Objetivos prioritarios PRONAPINNA 2019-2024</b>	<b>Objetivos de PED 2021-2027</b>	<b>Objetivos específicos PROESPINNA Sonora</b>
<p><b>Política y gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambio de paradigma en seguridad</li> <li>● Hacia una democracia participativa</li> </ul> <p><b>Política Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Derecho a la educación</li> <li>● Salud para toda la población</li> <li>● Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li> </ul>	<p>1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio</p>	<p><b>Primer Eje: Un gobierno para todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p> <p><b>Estrategia 3.</b> Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p><b>Estrategia 6:</b> Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten</p>



	<p>ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3. Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p> <p>4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.</p>	<p><b>Segundo Eje: El presupuesto social más grande de la historia.</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Política social y solidaria para el bienestar.</p> <p><b>Estrategia 1:</b> Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.</p> <p><b>Línea de acción 5:</b> garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizarles una protección integral.</p>	<p>con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 6.</b> Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.</p>
--	---	--	---

## **X. Objetivos estratégicos del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora 2021 – 2027**

Desde el año 2014, que se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que derivó en el proceso de armonización con la Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora. El Programa Estatal, se encuentra alineado con los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2020 – 2024. Lo anterior permite desarrollar una propuesta enfocada en seis objetivos de los cuales derivan una serie de estrategias y acciones puntuales, las cuales han sido identificadas a partir del análisis situacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora (2022).

Los objetivos planteados obedecen a la propuesta de las dimensiones de los derechos establecidas en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: Supervivencia, Desarrollo, Participación y Protección. Como resultado del análisis situacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes y en armonía con los objetivos prioritarios planteados en el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se presentan a continuación los objetivos establecidos en el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

### **a) Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2010-2024)**

1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.
2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.
3. Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.
4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.

### **b) Objetivos Prioritarios del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora 2021-2027**

1. Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.

2. Impulsar un presupuesto público histórico transversal, que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado, destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.
3. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.
4. Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.
5. Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.
6. Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.

## XI. Plataforma estratégica: estrategias y líneas de acción en base a las dimensiones de derechos

<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1</b>				
Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de gobierno como por la ciudadanía en general.				
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
1.1. Fortalecer la coordinación entre dependencias públicas, sector privado, academia, sociedad civil organizada y medios de comunicación para posicionar a las niñas, niños y adolescentes como personas con derechos humanos en la agenda pública.	1.1.1 Realizar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales e iniciativa privada, dependencias públicas y la academia para llevar a cabo proyectos específicos y estratégicos a favor de asuntos que interesan a niñas, niños y adolescentes y para atender problemáticas que aquejan sus vidas.	De incidencia y coordinación.	Todas las dependencias responsables de proteger, promover, garantizar y respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes	SE SIPINNA Sonora
	1.1.2. Impulsar capacitaciones periódicas a madres, padres de familia, personas cuidadoras, funcionariado público de todos los niveles en el ámbito de sus competencias, enfocadas en el desarrollo de las capacidades necesarias para incorporar el enfoque de derechos de la niñez y principio de prioridad.			SE SIPINNA Sonora
	1.1.3. Instalar las Secretarías Ejecutivas del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en cada uno de los municipios del estado de Sonora, con la finalidad priorizar las necesidades y derechos humanos de la niñez y adolescencia en toda la entidad.			SE SIPINNA Sonora
Meta/indicadores:				
1.- Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos.				

**OBJETIVO PRIORITARIO 2**

Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
2.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional con integrantes del gabinete legal y ampliado para generar consensos respecto a programas, proyectos y/o acciones institucionales que se requieran impulsar para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el estado.	2.1.1. Impulsar programas, proyectos y/o acciones con las distintas dependencias del gobierno del estado enfocadas en fortalecer y/o complementar el compromiso de las instituciones con las niñas, niños y adolescentes.  2.1.2. Identificar e integrar los programas y presupuestos de las distintas dependencias del gobierno del estado que atienden o impactan de alguna forma en los derechos de niñas, niños y adolescentes.	De incidencia y coordinación.	Todas las dependencias responsables de proteger, promover, garantizar y respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes.	SE SIPINNA Sonora

**Meta/indicadores:**

1. Porcentaje de inversión pública destinada a niñas, niños y adolescentes a través de iniciativas y programas de las diversas dependencias respecto al total del presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora.

**OBJETIVO PRIORITARIO 3**

Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
3.1 Consolidar alianzas con medios de comunicación y con autoridades de distintos ámbitos y niveles de gobierno, que propicien la creación de espacios adecuados para la participación de la niñez y adolescencia.	3.1.1. Facilitar espacios en medios de comunicación para la participación de niñas, niños y adolescentes en medios de comunicación.	De incidencia y coordinación.	Todas las dependencias responsables de proteger, promover, garantizar y respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes.	SE SIPINNA Sonora
	3.1.2. Impulsar mecanismos de participación que involucren a autoridades de distintos ámbitos y niveles de gobierno con niñas, niños y adolescentes en asuntos que les interesen y/o afecten sus vidas.			
<b>Meta/indicadores:</b>				
1.- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.				

**OBJETIVO PRIORITARIO 4**

Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
4.1. Generar alianzas con dependencias de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de las políticas públicas permanentes enfocadas en la primera infancia.	4.1.1. Impulsar y coordinar políticas públicas permanentes orientadas a disminuir la brecha de niñas y niños en la primera infancia que no reciben ningún tipo de atención para su desarrollo integral. 4.1.2. Diseñar e impulsar iniciativas y reformas a las leyes del estado para facilitar y proteger la lactancia materna. 4.1.3. Incidir en la iniciativa privada para facilitar la lactancia materna a sus trabajadoras.	De incidencia y coordinación.	Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Unidad Estatal de Protección Civil, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo.	SE SIPINNA Sonora
Meta/indicadores: 1.- Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años) beneficiados a través de políticas públicas impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que se hallen adscritos a alguna dependencia del Gobierno del Estado.				

**OBJETIVO PRIORITARIO 5.**

Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
5.1.- Impulsar programas y proyectos estratégicos con dependencias de gobierno del estado, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, encaminados a la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.	5.1.1. Gestionar el desarrollo de programas sociales enfocados en facilitar la convivencia familiar y la crianza positiva dirigidos a las colonias donde se registran mayor índice de violencia familiar.	De incidencia y coordinación.	Sedesson, Sistema Estatal de Comunicación Social, Sistema DIF Sonora, CEDES y SIDUR.	SE SIPINNA Sonora
	5.1.2. Coordinar estrategias de difusión y campañas con materiales gráficos y audiovisuales sobre crianza positiva, respetuosa y compartida.			
	5.1.3. Articular acciones que contribuyan a la creación y rehabilitación de espacios públicos de recreación y sano esparcimiento, gratuitos para las niñas, niños y adolescentes y sus familias.			

**Meta/indicadores:**

1.- Tasa anual del índice de violencia familiar en el estado de Sonora.



**OBJETIVO PRIORITARIO 6**

Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
6.1- Consolidar alianzas con dependencias y otros aliados estratégicos encaminadas a la atención de la prevención de factores de riesgo en las y los adolescentes.	<p>6.1.1. Capacitar a autoridades, madres, padres y personas cuidadoras respecto al desarrollo físico y emocional de las y los adolescentes.</p> <p>6.1.2. Promover de manera conjunta con dependencias del estado y organizaciones de la sociedad civil organizada, actividades enfocadas en proyectos de vida para las y los adolescentes.</p> <p>6.1.3. Promover el arte y el deporte como factores de protección entre las y los adolescentes, con especial énfasis en las colonias que registran mayores índices violencia familiar en el estado.</p>	De incidencia y coordinación.	Sedesson, Sistema DIF Sonora, ISC, Seguridad Pública, instituciones integrantes del GEPEA.	SE SIPINNA Sonora
<p><b>Meta/indicadores:</b></p> <p>1.- Porcentaje de abandono escolar en niveles de educación secundaria por ciclo escolar en instituciones educativas del sector público de la entidad.</p>				

## XII. Indicadores

XIII. CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.</b> Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el avance en la gestión política y articulación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora en el impulso de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Medir la cantidad de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno que benefician a niñas, niños y adolescentes.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$PPI = (NPI/TPI) * 100$ PPI= Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno. NPI= Número de proyectos, programas y/o acciones de gobierno realizados impulsados por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno. TPI= Total de proyectos, programas y/o acciones de gobierno programados por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno en la administración 2021-2027.		
<b>SENTIDO EL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DEMEDICIÓN:</b>	Anual.		
<b>FUENTE:</b>	Firmas de convenios, oficios, reglas de operación de programas institucionales.	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
N/D		15%	

### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.</b> Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de inversión pública destinada a niñas, niños y adolescentes a través de iniciativas y programas de las diversas dependencias respecto al total del presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el porcentaje de presupuesto que se destina e invierte, directa o indirectamente, a niñas, niños y adolescentes a través de programas de las entidades o dependencias del Gobierno del Estado de Sonora.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indicador que mida el avance progresivo de forma anual, hasta alcanzar en 2027 un presupuesto que represente el 5% del total, destinado a atención directa o indirecta de los asuntos y derechos de niñas, niños y adolescentes.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	PINNA= Porcentaje del total de inversión en iniciativas, programas y acciones gubernamentales dirigidas a niñas, niños y adolescentes TPEA= Total de presupuesto de egresos anual INNA= Inversión en iniciativas, programas y acciones gubernamentales dirigidas a niñas, niños y adolescentes PINNA= (INNA * 100) / TPEA		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual.		
<b>FUENTE:</b>	Presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		5%	

### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.</b> Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el avance en la promoción y ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes a través del impulso de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.		
<b>DESCRIPCION GENERAL:</b>	Alcanzar la meta de 4,000 niñas, niños y adolescentes que hayan involucrado en distintos espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora y Secretarías Ejecutivas Municipales para 2027.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$PPNNA = (NNA/TNNA) * 100$ PPNNA= Porcentaje de participación de niñas, niños y adolescentes en asuntos que afectan sus vidas y de su interés, promovido por Secretaría Ejecutiva de SIPINNA. NNA= Número de niñas, niños y adolescentes que habitan en el estado de Sonora. TNNA= Total de niñas, niños y adolescentes que participaron en distintos espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Sexenal.		
<b>FUENTE:</b>	Registro de SIPINNA.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Jefatura de Difusión de Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
N/D.		15%	

**CÉDULA DE INDICADORES**

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.</b> Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años) beneficiados a través de políticas públicas impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que se hallen adscritos a alguna dependencia del Gobierno del Estado.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Observar el acceso de niñas y niños en la primera infancia respecto a sus derechos humanos, a través de políticas públicas impulsadas desde la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Alcanzar de forma progresiva la atención de un 10% de la población de primera infancia (que corresponde a 26,742 niñas y niños de 0 a 5 años) para el año 2027, a través de distintas acciones, proyectos y programas impulsados por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$PNNB = (NNB/TNN) * 100$ PNNB= Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia beneficiados en el acceso a sus derechos a través de políticas públicas impulsadas desde la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y que se hallen adscritas a alguna dependencia del gobierno del estado. NNB= Número de niñas y niños en la primera infancia beneficiados por políticas públicas favorables a sus derechos. TNN= Total de niñas y niños en la primera infancia en Sonora.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Sexenal.		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		10%	

**CÉDULA DE INDICADORES**

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.</b> Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Tasa anual del índice de violencia familiar en el estado de Sonora.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la disminución de los casos de violencia familiar registrados en la entidad a través del Semáforo Delictivo Sonora respecto a la promoción y difusión de mecanismos de prevención, detección y canalización para una vida libre de violencia y una crianza positiva de padres, madres y cuidadores.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Disminuir progresivamente rumbo al 2027 la tasa de violencia familiar en el estado, que corresponde a una baja de 24.34 puntos, mismos que representan un 10% del total.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$TVF = (NRVF / CPT) * 100,000$ TVF= Tasa de Violencia Familiar NRVF= Promedio de reportes de violencia familiar en sexenio. CPT= Cantidad de población total.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Sexenal.		
<b>FUENTE:</b>	Registro de índices de violencia familiar del Semáforo Delictivo para Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Tasa.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
243.4		219.06	

### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	SIPINNA.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.</b> Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de abandono escolar en niveles de educación secundaria por ciclo escolar en instituciones educativas del sector público de la entidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Monitoreo y medición del abandono escolar en adolescentes de nivel secundaria, a través de acciones y programas de promoción de factores de protección.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Avance en la disminución del abandono escolar en las escuelas secundarias públicas del estado un 10% por ciclo escolar.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	Abandono escolar = Porcentaje de estudiantes dados de baja del periodo escolar en nivel de educación secundaria respecto al número total de alumnos al inicio del periodo.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual (por ciclo escolar).		
<b>FUENTE:</b>	Indicadores educativos de la Secretaría de Educación Pública.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
1.1% en educación secundaria del ciclo 2020 – 2021.		0.9%	

#### **XIV. Instrumentación**

El PROESPINNA es el instrumento rector de la política de protección integral del Estado de Sonora, sustentado en el diagnóstico situacional sobre la situación de dimensiones de los derechos de la niñez y adolescencia. La finalidad es orientar la realización de políticas públicas a través de la concurrencia y coordinación interinstitucional en el SIPINNA-Sonora, bajo un esquema de gobernanza democrático, que incluye la participación de las instituciones de gobierno (en sus tres órdenes), junto con los sectores sociales y privados, los organismos autónomos y descentralizados de la administración pública a través de actividades conjuntas planeadas de forma estratégica con el componente central de la participación infantil.

En ese sentido, se contempla la firma de convenios de colaboración con organizaciones no gubernamentales como Unicef, Child Fund, World Vision, Save The Children y Fin de la Esclavitud A.C.; con instituciones académicas como Universidad Vizcaya de las Américas y Universidad Kino, así como otras instancias de la administración pública como Radio Sonora y Telemax, con el fin de llevar a cabo la ejecución conjunta de diversas estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de niñez y adolescencia, así como cultura de derechos humanos y la participación de las niñas, niños y adolescentes, facilitando espacios para que se visibilicen sus opiniones y se expresen todo aquello que afecte sus vidas.

Para tal efecto, la plataforma estratégica de este documento establece los objetivos prioritarios, que derivan en un conjunto de estrategias y líneas de acción, incluyendo las instituciones responsables en cada acción, la temporalidad para la rendición de cuentas y los medios de verificación.

El marco programático estatal tiene como objetivo facilitar y clarificar la política de protección integral hacia las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora en base a las fortalezas y capacidades institucionales para la coordinación, implementación y evaluación de las políticas públicas derivadas del PROESPINNA.

La plataforma de programación, se basa en la identificación de la situación-problema en torno a las dimensiones de los derechos de la niñez y adolescencia. Además de las consultas institucionales y el análisis FODA con el equipo directivo y operativo de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA-Sonora.

La importancia del PROESPINNA reside en la generación de un instrumento accesible, viable y pertinente para su implementación. Una herramienta orientada a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia sonorense acorde con la realidad estatal y las capacidades de coordinación interinstitucionales. Sus objetivos y líneas de acción, permiten la concreción de acciones gubernamentales para el disfrute y pleno ejercicio de los derechos de la diversidad de infancias sonorenses. Aunado a ello, es un marco de referencia para la creación de Planes Municipales de Protección Integral con miras a



fortalecer la programación de políticas públicas municipales de protección integral durante los próximos años en el Estado de Sonora.

#### **XV. Mecanismo de monitoreo y evaluación**

El Artículo 4 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sonora señala que se deben establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de programas gubernamentales. Como establece la sección tercera de dicha ley, según el artículo 109, fracción X, respecto a la evaluación del PROESPINNA, se define que es atribución del Sistema Estatal de Protección Integral el llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa Estatal, así como emitir un informe anual sobre los avances del Programa Estatal y remitirlo al Sistema Nacional de Protección.

La recomendación es construir una herramienta de monitoreo y evaluación en base a un enfoque basado en la implementación de la plataforma programática del PROESPINNA. Dado el sentido de la programación, es pertinente que en cada acción programada se pondere la construcción y uso de las diversas categorías de indicadores (proceso, producto, resultados y cobertura) en razón de la particularidad de la acción y los medios de verificación requeridos en la coordinación interinstitucional.

Como referencia, se utiliza la propuesta conceptual del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2012) para el monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos (3P) hacia la niñez y adolescencia.

- **Indicadores de resultado.** Dan cuenta del grado de alcance de los objetivos específicos de las 3 P y de su contribución concreta para mejorar la situación que les dio origen.
- **Indicadores de cobertura.** La cobertura es la proporción de la población objetivo que efectivamente recibe los servicios que brindan una política, programa o proyecto. Estos indicadores reflejan la relación entre las 3 P y los titulares actuales o potenciales de sus prestaciones.
- **Indicadores de producto.** Los productos son los resultados concretos de las actividades, desarrolladas a partir de los insumos disponibles. Según su carácter de materialidad, pueden distinguirse entre bienes producidos (o resultados materiales) y servicios prestados. Estos indicadores facilitan el seguimiento de la oferta que brindan las 3 P.
- **Indicadores de proceso.** Los procesos están constituidos por el conjunto de actividades que se realizan para tratar de alcanzar el objetivo buscado. Estos indicadores se relacionan con los insumos que se proveen para concretar estas acciones y con los productos que se obtienen durante dichos procesos. Facilitan el seguimiento de la implementación de las 3 P y pueden alertar sobre su desempeño (p.49).

La estrategia de monitoreo y evaluación estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sonora, desde donde se hará la valoración y se identificará el sentido y naturaleza de cada acción programada. Se trata de establecer, si la acción responde a un proceso, un producto, resultados y cobertura o la implicación de todos estos componentes.

El monitoreo como proceso continuo y permanente, contempla los cortes temporales de acuerdo a la frecuencia de reporte, contemplada en la plataforma como medida para ajustar la toma de decisiones respecto a las acciones programadas. Mientras la evaluación, se concentra en el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, los resultados obtenidos en base a la cobertura y línea base utilizada y los recursos destinados para su implementación.



## **XVI. Referencias bibliográficas**

Aguilar, M. & Ander-Egg, E. (1999). *Diagnóstico social: conceptos y metodología*. Argentina: Grupo Editorial Lumen.

Ander-Egg, E. (1985). *Introducción a la planificación*. Argentina: Editorial Humanitas.

Arteaga, C. & González, M. (2001). *Diagnóstico en desarrollo comunitario*. México: UNAM.

Enríquez Rey, M.L. (2022) *Jóvenes adultos y Sistema Penal Juvenil*. Doctrina y Normativa Internacional. Buenos Aires: Editorial Bdef.

Cembranos Et. Al., (1999). "El análisis de la realidad social" en la animación sociocultural una propuesta metodológica. España: Editorial Popular.

Morlachetti, A. (2013). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL & UNICEF.

Pichardo, A. (1986). *Planificación y programación social: bases para el diagnóstico y la formulación de programas y proyectos sociales*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Ponce, H. (2007). La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas Organizaciones. *En Enseñanza e Investigación en Psicología*, Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. (12)1, enero-junio, pp. 113-130.

Prieto, Daniel (1988). *El autodiagnóstico comunitario e institucional*. Argentina: Editorial Humanitas.

Tapella, E. (2007). El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto "Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario". Universidad Nacional de Córdoba & Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

### **● Informes y programas**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2017). *Pobreza infantil y adolescente en México 2008-2016*.

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica [ENADID] 2014; versión actualizada (2017). *La anticoncepción. Implicaciones en el embarazo adolescente, fecundidad y salud reproductiva en México*.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos aires, Argentina: UNICEF-CIPPEC.

Gobierno del Estado de Sonora (2021). *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*.

Gobierno de México (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (2015). *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas*, PNUD, México.

Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes [SIPINNA] (2020). *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024*.

SIPINNA (2017). *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018*. Diario Oficial de la Federación.

- **Páginas web**

Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida [Censida] (2022) *Estrategia para el acceso universal a tratamiento antirretroviral de niñas, niños y adolescentes con VIH - Edición especial*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/censida/documentos/estrategia-para-el-acceso-universal-a-tratamiento-antirretroviral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-con-vih-edicion-especial?idiom=es>

Comité Ciudadano de Seguridad Pública Sonora (2022) *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en Sonora*. Recuperado de: <https://sonora.ccsp.mx/wp-content/uploads/2022/04/Reporte-Violencia-contra-nin%CC%83os-nin%CC%83as-y-adolescentes.pdf>

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (2020) *Informe de logros y avances*. Recuperado de: <https://archivos.cedes.gob.mx/resources/WS6G.beaa623fc370167022144b54d63f72f0.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019) *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la Ley Penal de la República Mexicana*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/ADOLESCENTES-INFORME-ESPECIAL-2019.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2020). *Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL (s.f.). *Sonora: Pobreza estatal 2018*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sonora/Paginas/principal.aspx>

Expansión política (2022, junio 24). *La SEP busca recuperar a medio millón de alumnos que dejaron la escuela*. Expansión. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/24/plan-sep-recuperar-medio-millon-alumnos>

Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (2021) *Informe de Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Sonora*. Recuperado de <https://mexico.unfpa.org/es/publications/situacio%CC%81n-de-las-personas-adolescentes-y-jo%CC%81venes-de-sonora>

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) Sonora (2021) *Informe Ejecutivo*. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729463/3\\_GEPEA\\_SONORA\\_Informe\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729463/3_GEPEA_SONORA_Informe_2021.pdf)

INEGI (2020). *Defunciones generales registradas por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo, serie anual de 2010 a 2020* [Tabla]. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad Mortalidad\\_01\\_de39bf93-dabf-4259-b7d9-990e7b7611bf](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad Mortalidad_01_de39bf93-dabf-4259-b7d9-990e7b7611bf)

INEGI (2020). *Defunciones registradas en México durante 2021, preliminar*. Comunicado de prensa. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pre\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf)

INEGI (2020) *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/#Tabulados>

INEGI (2020) *Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Datos Nacionales*. Comunicado de prensa. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020_Nal.pdf)

INEGI (2020). *Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por entidad federativa de residencia habitual de la madre, serie anual de 2010 a 2019* [Tabla]. Recuperado de: [https://inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad Natalidad\\_02\\_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2](https://inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad Natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2)

INEGI (2020). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBEntFed2020.pdf>

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2020) *Índice de Competitividad Estatal 2021*. Recuperado de: <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/>

Luengas, M. y Sáenz, L. (2009) *Desarrollo humano sustentable, derechos humanos y sexualidad en la salud*, en Horizontes, perfiles educativos Vol. 13, No. 123. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982009000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982009000100007)

Munguía, C. (2018) *NNA en situación de migración víctimas de trata. Análisis y adecuación de la política pública desde un enfoque de derechos humanos*. Recuperado de: [http://201.163.9.165/exlibris/aleph/a23\\_1/apache\\_media/9IXIRYL4RUA3LBF6R2V365M6EUXT6D.pdf](http://201.163.9.165/exlibris/aleph/a23_1/apache_media/9IXIRYL4RUA3LBF6R2V365M6EUXT6D.pdf)

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (s.f.). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*, Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

ONU. (2021). *Cambio climático: 1000 millones de niños están gravemente amenazados por sus efectos*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495732#:~:text=El%20C3%8Dndice%20de%20riesgo%20clim%C3%A1tico%20de%20la%20infancia%20revela%20los,muy%20expuestos%20a%20los%20ciclones>

Red por los Derechos de la infancia en México [REDIM] (2019). *Trabajo infantil en México*. <https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/TrabajoinfantilenMexico2019/Nacional>

Red por los Derechos de la infancia en México [REDIM] (2021). *Delitos contra infancia de julio a enero*. Recuperado de: <https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/InfanciayadolescenciavictimadedelitosenMexico/Compara>

Sánchez Pérez, Alejandra, Rita Velázquez Lerma, Petra Díaz Vargas y María del Carmen Dolores Molina Nava. (2019) *Práctica de la lactancia materna en México*. Recuperado de: [https://rde.inegi.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/RDE\\_27\\_art1.pdf](https://rde.inegi.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/RDE_27_art1.pdf)

Santos Cid, Alejandro. (2021, noviembre, 6). *La realidad de los niños soldado del narco: "Con 12 años, me convertí en un asesino a sueldo"*. El País. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2021-11-07/la-realidad-de-los-ninos-soldado-del-narco-con-12-anos-me-converti-en-un-asesino-a-sueldo.html>

Secretaría de Educación Pública (2021) *Estadística educativa Sonora, ciclo escolar 2020-2021*. Recuperado de: [http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_entidad\\_federativa/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_26SON.pdf](http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_26SON.pdf)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2020) *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022) *Incidencia delictiva*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera [SIAP] (2020) Panorama Agroalimentario. Recuperado de [https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2020/Atlas-Agroalimentario-2020](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2020/Atlas-Agroalimentario-2020)



## XVII. Anexos

### Anexo 1. Metodología para la elaboración del PROESPINNA Sonora 2022-2027

#### Fundamentación de la investigación diagnóstica

Uno de los componentes centrales de todo proceso de planeación, programación e intervención social, es la elaboración de estudios diagnósticos situacionales. El proceso de democratización de los regímenes políticos, la gobernanza y la política pública, demandan la toma de decisiones en base a la deliberación de los problemas públicos e información con fuerte base empírica, que permitan a la agenda gubernamental estar vinculada a las necesidades de la ciudadanía y población en general.

El diagnóstico situacional, es un modo de investigación aplicada, orientada a generar información y conocimiento relevante, con consecuencias prácticas, para producir o inducir cambios planificados en la realidad social (Aguilar & Ander-Egg, 1999).

La importancia del diagnóstico está en su centralidad hacia el estudio de los problemas sociales, que implican un proceso de investigación previa, obtención de información, sistematización, análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos. El principio epistemológico del diagnóstico está en el **conocer para actuar**, que significa alejarse del paradigma tradicional de la investigación para producir conocimiento.

Cabe resaltar que existen diversos tipos de diagnósticos sociales, que se diferencian por sus alcances, objetivos y estrategias<sup>8</sup>. Para los fines, orientados a la elaboración del presente Programa Estatal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA), se utilizó el **diagnóstico situacional**, que implicó el estudio de la situación-problema, como primera fase de la programación. Es decir, se proyectó una primera aproximación a la información disponible oficial sobre los derechos de la niñez y adolescencia en el Estado de Sonora, agrupados en torno a las 4 dimensiones recomendadas en el plano internacional por el Fondo de las Naciones Unidas (ONU) para la Infancia: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.

Este tipo de diagnóstico social aporta la determinación de la naturaleza y magnitud de la situación-problema en convergencia con el análisis de su contexto más amplio.

Su fundamento es la identificación de la situación inicial, como punto de partida para proyectar la situación futura (deseada) en el proceso de planificación. Del mismo modo, contempla las posibles determinaciones y relaciones causales para la comprensión de la realidad y los fenómenos sociales, además de delimitar las estrategias de acción consideradas (Pichardo, 1986).

Los componentes operativos fueron los siguientes:

- La operacionalización conceptual de las dimensiones de los derechos de la niñez y adolescencia.
- La claridad y pertinencia metodológica para la obtención de información en base a fuentes institucionales confiables.

---

<sup>8</sup> A modo de ejemplo, se encuentran el diagnóstico preliminar: como una primera aproximación a la situación-problema; el diagnóstico resultante, producto de un estudio sistemático de largo alcance (Ander-Egg, 1985). Daniel Prieto (1988), identifica dos tipos de diagnóstico: el pasivo, que parte del estudio del problema por parte de agentes externos; y el diagnóstico participativo, que involucra a los sujetos sociales que experimentan el problema, quienes, son implicados en todo el proceso de reconocimiento de la situación-problema, en la organización y en la búsqueda de alternativas de solución, que deriva en un trabajo de autodiagnóstico.



- Un proceso de apropiación del conocimiento del funcionariado, en los procesos de diseño metodológico, recolección de información por indicadores y de análisis prospectivo de las estrategias del Anteproyecto de Programa Estatal.
- La descripción del contexto estatal, como un marco de referencia para situar la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Sonora.
- La percepción institucional de las y los actores integrantes y de la coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, en torno de las fortalezas, obstáculos y oportunidades para la protección integral de los derechos.

El propósito, ha sido, aportar una herramienta diagnóstica accesible para el manejo e implementación por parte de los actores gubernamentales responsables de la coordinación y concurrencia de la política estatal de protección integral de derechos de niñez y adolescencia.

Se busca, fomentar el ejercicio permanente de actualización de estudios diagnósticos apegados a la realidad social cambiante, programación de acciones viables, concretas, y contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El diagnóstico situacional, puede ser una herramienta adaptable a las realidades municipales, que propicie que los Sistemas Municipales de Protección Integral, puedan utilizar las etapas, estrategias e instrumentos, para realizar sus propios diagnósticos situacionales, acordes a sus capacidades técnicas, operativas y financieras.

Con ello, promover una práctica permanente de actualización de información para la elaboración de programas municipales de protección integral.

### **Metodología del diagnóstico situacional.**

Para la realización del diagnóstico situacional sobre el contexto actual de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se solicitó información oficial a diversas autoridades y se llevó a cabo una metodología de levantamiento de diagnóstico situacional y percepción social e institucional, así como la evaluación de la política pública estatal en material de protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **Momento 1: La identificación de la información**

Para este momento, se identificó la información oficial disponible en sitios oficiales y/o vía solicitud de información, en torno a las dimensiones de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora. Esto constó de un trabajo de investigación documental, respecto a informes, reportes, estudios y documentos, que ofrecieran datos cuantitativos y cualitativos sobre la situación estatal de los derechos de la niñez y adolescencia.

Se recuperaron datos contextuales sobre las condiciones demográficas, económicas y sociales del Estado de Sonora. De igual modo, se recopiló información sobre los programas y servicios institucionales, orientados hacia la niñez y adolescencia en Sonora.

Con la identificación de la información existente, se identificaron aquellos indicadores que no existen en documentos oficiales y desarrollar una estrategia de solicitud de información dirigida a las instituciones integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

## **Momento 2: Percepción institucional sobre la protección integral de la niñez y adolescencia en el estado de Sonora**

Esta etapa, tuvo como objetivo recuperar la visión institucional del funcionariado y personal operativo de la Secretaría Ejecutiva e instituciones integrantes de SIPINNA Sonora, en torno a la situación de los derechos de la niñez y adolescencia sonorense; junto con los alcances y límites de la política de protección integral para la niñez y adolescencia en el Estado.

Para aproximarse al conocimiento institucional, se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de información:

- a) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y mapeo de actores institucionales con el funcionariado y personas operadoras de programas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA-Sonora).
- b) Un grupo de reflexión, con las y los representantes de las instituciones integrantes de SIPINNA-Sonora.

Los campos temáticos para la discusión colectiva, fueron:

1. El proceso de institucionalización de la protección integral.
2. La coordinación y concurrencia institucional.
3. Las particularidades estatales en torno al ejercicio de derechos, el no ejercicio y violaciones a los derechos.
4. Mapeo de actores institucionales y no institucionales para la generación de alianzas.
5. Experiencias de buenas prácticas de coordinación y concurrencia interinstitucionales en Sonora.

## **Momento 3: El análisis e interpretación de la realidad observada**

Para la sistematización del diagnóstico situacional, se establecieron las siguientes dimensiones de análisis:

Contexto situacional del Estado de Sonora

- ✓ Situación sociodemográfica
- ✓ Situación económica
- ✓ Problemas sociales que afectan a la niñez y adolescencia

Situación actual de los derechos de la niñez y adolescencia en Sonora

- ✓ Desarrollo
- ✓ Supervivencia
- ✓ Protección
- ✓ Participación

Análisis institucional de la Protección Integral en Sonora

- ✓ Institucionalización de la protección integral
- ✓ Coordinación y concurrencia del Sistema
- ✓ Programas y mecanismos de implementación de la protección integral
- ✓ Seguimiento y evaluación

## **Momento 4: Ajustes y presentación de resultados**

Con las dimensiones de análisis sistematizadas, se transitó a ordenar las situaciones-problema y las necesidades prioritarias para delinear la estructura del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Para tal efecto, se orientó este momento, en base a dos preguntas fundamentales: ¿Qué hacer? y ¿Cómo hacerlo?, como parte inicial del proceso de programación. Se trató de proyectar una ruta crítica de trabajo en base al análisis de las fuentes empíricas del diagnóstico situacional. En ello, se plantean programas, estrategias y acciones que busquen el cambio de la realidad social estudiada, en base a las capacidades institucionales de SIPINNA Sonora.

### **Etapas, técnicas e instrumentos de trabajo del diagnóstico**

A continuación, se presenta la matriz de operación del diagnóstico situacional, que enuncia los componentes, las etapas, técnicas, instrumentos de registro de información.

**Matriz de operación del diagnóstico situacional**

<b>Etapas</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
1.-Recolección de información existente.	-Investigación documental.	-Fichas de registro por datos cuantitativos y cualitativos.
2.-Capacitación (apropiación social del conocimiento, objetivos del diagnóstico).	-Análisis FODA. -Grupo de discusión. -Mapa de actores.	-Matriz FODA. -Matriz mapa de actores y representación gráfica. -Ficha técnica grupo de reflexión.
3.-Recolección información por dimensiones de los derechos.	-Solicitud de información por indicadores.	-Oficios por instituciones con anexo de cuestionario de indicadores requeridos por dimensión (Secretaría ejecutiva SIPINNA-Sonora).
4.-Sistematización de información.	-Bases de datos. -Análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	-Documento preliminar para diagnóstico situacional.
5.-Elaboración y entrega de documento final.	-Dimensiones de análisis.	-Versión final del diagnóstico situacional.

## **Anexo 2. Análisis del contexto legal e institucional**

### **1. Percepción de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora**

La participación de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora, es un componente central, para el diseño e implementación de los planes, políticas y programas en el Sistema de Protección Integral. Con información de las distintas consultas y espacios de participación de la niñez y adolescencia sonorenses, se conjuntaron algunas de las demandas, propuestas o temas más recurrentes, de interés y preocupación para ellas y ellos, que se muestran a continuación.

#### **a. Percepciones de las infancias y adolescencias sobre sus derechos y las políticas públicas**

Con datos de la Consulta Infantil y Juvenil de 2021 del Instituto Nacional Electoral, las infancias y adolescencias sonorenses no son ajenas al reconocimiento propio de sus derechos. Incluso, les gustaría conocer más sobre ellos. Así lo dejaron ver los resultados de este ejercicio de participación.

En el grupo etario de 6 a 9 años, consideran que los mayores problemas o peligros que tienen las niñas y niños es el robo o secuestro de sus pares (29.57%), las calles, parques y jardines descuidados (19.32%), así como la drogadicción y el alcoholismo (14.39%). Al preguntarles sobre el respeto a sus derechos, la mayoría contestó que sus costumbres, lengua y creencias (46.74%), el tener una vida libre de violencia (21.44%), contar con salud y atención médica (15.46%) e ir a la escuela (8.22%) son los derechos que más se respetaban. Finalmente, este grupo mencionó que les gustaría opinar sobre los derechos que protegen a las niñas y los niños (81.19%) y los problemas y decisiones que afectan sus vidas (8.49%).

Por otro lado, los grupos de 10 a 13 años y de 14 a 17 tuvieron bastantes similitudes en sus preocupaciones. En el primer rango etario, el calentamiento global y el cambio climático (43.47%), la discriminación hacia las personas (26.36%), la violencia en las escuelas (18.10%) y el acoso escolar (16.58%) son temas que les afectan, igualmente para el grupo de adolescentes, que posicionaron estos mismos asuntos como los de mayor preocupación, con porcentajes de 58.40%, 20.44%, 29.29% y 23.43% por cada tema mencionado respectivamente.

En cuanto a la participación, el grupo de 10 a 13 años externó que les gustaría ser tomadas y tomados en cuenta para opinar sobre las leyes que tratan del cuidado a niñez y adolescencia (31.71%), decidir sobre quién gobierna (21.14%), así como participar y que les escuchen sobre las decisiones que afectan sus vidas (13.62%); de igual manera, en el rango etario de 14 a 17 se presentaron los mismos temas, las leyes de protección (27.31%), decidir a gobernantes (23.82%), participación activa (12.45%) y se agrega una última: decidir si quieren trabajar (15.09%).

Es evidente que hay inquietudes que apuntan a ser reconocidas y reconocidos como personas que buscan opinar, participar, buscar espacios de incidencia, sobre todo en temas que les conciernen directamente en su cotidianidad, pero también sorprende el ver que desean ser parte de la toma de decisiones de la vida pública del país.

Por otra parte, en la consulta en línea realizada a la niñez de Sonora por World Vision México, que recopiló 571 respuestas, la mayoría de las infancias y adolescencias contestaron que sí hay espacios en su entorno para que puedan dar su opinión (74%), contrario al 19% que dijo que no y un 7% mencionó que a veces. Estos espacios de participación suelen ser sus casas (73%), con sus amistades (15%) y en la escuela (11%).

Ahí mismo, se encontró que sus derechos que son menos respetados por las personas adultas son, con un 42%, los derechos de protección (maltrato, trabajo infantil, delincuencia, drogas), seguidos de los de participación con 35% (expresar su opinión, participar en actividades, ser escuchada o escuchado). Los dominios de derechos que más se respetan son, en primer lugar, los que atienden a su supervivencia (vida, salud, alimentación) y al desarrollo, con 7% y 16% respectivamente.

#### **b. Propuestas de la niñez y adolescencia para incorporar al desarrollo del Programa de Protección Integral**

Las consultas y espacios de opinión a la niñez y adolescencia ofrecen una visión amplia sobre los temas que les conciernen. Los resultados de la consulta realizada por World Vision México ayudan a precisar el rumbo de lo que este grupo poblacional espera para lograr un mejor desarrollo, a su vez que marca la pauta para que organismos, dependencias e instituciones puedan elaborar rutas de atención y generar políticas públicas para el bienestar de este sector poblacional desde sus propias voces y necesidades.

A pesar de que el 83% de niñas, niños y adolescentes mencionaron no vivir o ver algún tipo de violencia, están conscientes de que es algo que ocurre. Lamentablemente, el 17% restante contestó que sí son víctimas. Con menores cifras, destacaron que la calle, el Internet y la escuela son los entornos donde más se dan estos abusos, especialmente violencia física y verbal, ambas con 10%, pero también violencia psicológica (6%), de género (3%) y sexual (1%). La mayoría de ellas y ellos sienten mayor seguridad en sus casas (95%), mientras la calle y la vía pública son los entornos más inseguros (92%), mencionando también la casa y su escuela a la par (2%).

En cuanto a servicios de salud, la gran mayoría, el 94%, afirma contar con algún centro médico cercano, mientras que el 6% restante necesita trasladarse a otra localidad. En cuanto a buena alimentación, el 60% manifestó tener acceso a comida saludable, el 28% que dijo que, en ocasiones, contrario a un 7% que manifestó que casi nunca y un 5% que nunca tiene acceso a una buena alimentación. Aunque el 59% no presenta padecimientos respecto a la salud, el 19% registra obesidad, haciéndose presentes también la anemia y la desnutrición, ambas con 11%.

Esta consulta pone en foco rojo los problemas de inseguridad, delincuencia, maltrato infantil, violencias, adicciones, secuestros y desapariciones de niñas, niños y adolescentes, posicionándose como temas que la niñez y adolescencia considera que más les afectan, puesto que más de la mitad de participantes (un total de 292 NNA) hizo mención a ellos. Posteriormente, 117 personas sugirieron que debería haber más espacios recreativos y de opinión, 77 personas destacaron la economía, pobreza y educación, y finalmente 44 hablaron sobre atención psicológica, mejora de servicios de salud y atención al *bullying*.

Si se retoman algunas de las peticiones, sugerencias y propuestas que han solicitado niñas, niños y adolescentes durante las consultas y foros realizados por la secretaría ejecutiva de SIPINNA Sonora, es notorio que las preocupaciones son diversas, respondiendo a sus respectivos contextos. En el foro de Política Pública para las Niñas, Niños y Adolescentes en Punta Chueca, Sonora, con la comunidad comcaac, las principales necesidades giran en torno a la educación: internet gratuito, dispositivos tecnológicos para sus escuelas, materiales didácticos e internet para sus investigaciones, maestros de educación física para practicar deportes, talleres para jóvenes que no cuentan con la oportunidad de estudiar fuera, guarderías para la niñez, así como la construcción de una biblioteca e incluso, de una escuela preparatoria para poder continuar con sus estudios en su comunidad.

En cuanto a ecología, se han puesto sobre la mesa temas como la reforestación con árboles endémicos y más plantas en las colonias para que tengan sombra y haga menos calor, la necesidad de contar con más parques para ir a jugar y convivir, así como el mantenimiento a estos lugares públicos de recreación y la instalación de botes de basura donde puedan poner cosas para reciclar papel, plástico y cartón. Hablaron de la prohibición de los cohetes para no seguir lastimando a los perros y animales, mayor espacio en el centro ecológico para los animales, así como compañía para que estos no vivan en soledad. Sugirieron más centros de adopción de todo tipo de mascotas y campañas contra el maltrato animal, la adopción y no venta, y el acto humano de dejarles agua y comida a los animales en situación de calle: propuestas que surgieron del Foro de la Niñez por el Medio Ambiente y los Animales.

Para ellas y ellos, es muy importante el ambiente en donde tienen su tiempo de ocio, recreación y esparcimiento. Que sean lugares limpios, seguros, sin basura, con espacio para las mascotas, con juegos para todas y todos, incluso con juegos adaptados diseñados para personas con discapacidades. Otras propuestas destacadas de la consulta a la niñez y adolescencia sobre el programa Barrio Vivo fueron instalación de botes de basura, de topes alrededor de los parques para reducir la velocidad de los automóviles, colocar tejabán y bebederos dadas las condiciones climatológicas y que se sigan readecuando y rehabilitando estos espacios con la participación de niñas, niños y adolescentes.

## **2. Percepción de actores institucionales sobre la protección integral de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora**

Uno de los componentes centrales del diagnóstico situacional, fue incorporar la percepción institucional gubernamental, sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora, junto con los obstáculos y avances en la política de protección integral en el Estado.

Recuperar las experiencias institucionales fue una estrategia metodológica, orientada a conocer la realidad institucional en torno a las capacidades instaladas, las buenas prácticas de coordinación y concurrencia interinstitucional y los recursos institucionales. La finalidad fue, contar con un insumo institucional, que permita establecer un Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que responda al contexto y la situación de los derechos de la niñez y adolescencia, aunado a contemplar la realidad legal e institucional de la política de protección integral de la niñez y adolescencia en Sonora.

Así que, para conocer la opinión del funcionariado de primera línea de atención a niñas, niños y adolescentes, se realizaron en coordinación de World Vision México, 16 grupos focales, con duración de una hora por grupo, participando de forma confidencial un total de 248 funcionarias y funcionarios, en relación a los cuatro dominios de derechos: supervivencia, desarrollo, protección y participación, los días 28 y 29 de marzo, 4 y 5 de abril de 2022.

### 3. Percepción de instituciones integrantes de SIPINNA Sonora: Situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Uno de los campos centrales de la percepción institucional, fue la referente a conocer las opiniones sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en el Estado de Sonora.

A diferencia de los datos cuantitativos, expuestos anteriormente, la particularidad de este apartado es mostrar la opinión sobre los desafíos de la política de protección integral en México y desde la experiencia de coordinación y operativa, los campos de las dimensiones de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Sonora, que son necesarios fortalecer.

Principales problemas para el ejercicio de los derechos de NNA en su vida cotidiana	Retos de las políticas públicas para la protección integral de derechos
Violencias contra niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contar con el presupuesto suficiente para la prevención de las violencias.</li> <li>● Lograr una política coordinada entre las distintas dependencias para la prevención de las violencias en el Estado.</li> <li>● Brindar presupuesto suficiente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para la atención de las violencias.</li> <li>● Erradicar la atención adultocéntrica que se brinda a la niñez víctima de violencias por parte de autoridades encargadas de administrar y procurar justicia en el Estado.</li> <li>● Dar atención prioritaria a la persecución de delitos contra niñas, niños y adolescentes.</li> <li>● Contar con un diagnóstico preciso de las niñas, niños y adolescentes reclutados por el crimen organizado en Sonora.</li> </ul>
Embarazo en niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Crear oportunidades educativas, socioemocionales y de esparcimiento en los municipios.</li> <li>● Dar atención inmediata a los delitos de violación e intento de violación contra niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
Falta de sistema de cuidados y desarrollo integral para la Primera Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar un modelo de atención a la Primera Infancia en Sonora.</li> </ul>
Infravaloración de la salud mental, nutrición y deporte como parte fundamental e integral de la salud de las niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Crear política pública que priorice el deporte como medio para prevenir el reclutamiento del crimen organizado de niñas, niños y adolescentes y medio para prevenir las enfermedades de salud mental, así como adicciones.</li> <li>● Fomentar política de rescate a espacios públicos para la recreación, sano esparcimiento, deporte y cultura.</li> <li>● Trabajar en coordinación para fomentar una perspectiva inclusiva para las niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad o condición en los espacios públicos como escuelas, parques, museos, etcétera.</li> </ul>

## **Análisis sobre avances, obstáculos y fortalecimiento de la protección integral para niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora**

Como parte de la estrategia de percepción institucional, se consideró incorporar las opiniones de las instituciones integrantes de SIPINNA Sonora. La técnica de trabajo fue un grupo de reflexión, que tuvo como objetivo conocer la percepción de los actores gubernamentales del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en torno a las experiencias de Protección Integral y de la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora.

Para el desarrollo de la actividad se plantearon tres dimensiones de análisis, relativas al proceso de institucionalización de la protección integral, la coordinación y concurrencia y las particularidades estatales en torno al ejercicio de derechos, el no ejercicio y violaciones a los mismos.







# SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE SONORA.